

# Principales indicadores de la actividad económica y financiera del Estado

**julio 2025**

*Principales indicadores del Estado*

Elaboración y coordinación:

Intervención General Administración del Estado

Oficina Nacional de Contabilidad

<http://www.igae.pap.hacienda.gob.es/cigae/>

NIPO: 225-24-015-3

# Índice

## Principales indicadores de la actividad económica y financiera del Estado

### Contabilidad de caja

|                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| Superávit (+) o déficit (-) de caja no financiero                                 | 4  |
| Ingresos no financieros                                                           | 8  |
| Pagos no financieros                                                              | 13 |
| Capacidad (+) o necesidad (+) de endeudamiento y variación de pasivos financieros | 15 |

### Contabilidad nacional

|                                                  |    |
|--------------------------------------------------|----|
| Capacidad (+) o necesidad (+) de financiación    | 17 |
| Recursos no financieros                          | 20 |
| Empleos no financieros                           | 24 |
| Sistema de financiación de Comunidades Autónomas | 27 |
| Sistema de financiación de Entidades Locales     | 28 |
| Relación caja - contabilidad nacional. Ajustes   | 29 |

# Saldo de las operaciones no financieras del Estado

Datos acumulados a finales de julio

Millones de euros y porcentaje sobre el PIB

## Contabilidad de caja

|                                     | 2024      | 2025      |
|-------------------------------------|-----------|-----------|
| Superávit (+) o déficit (-) de caja | -43.237   | -35.752   |
|                                     | -2,72     | -2,13     |
| Saldo primario en caja              | -22.510   | -12.603   |
|                                     | -1,41     | -0,75     |
| PIB                                 | 1.591.627 | 1.675.590 |

# Saldo de las operaciones no financieras del Estado

Datos acumulados a finales de julio

Millones de euros y porcentaje sobre el PIB

## Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

|                                                          | 2024      | 2025      |
|----------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Capacidad (+) o necesidad de financiación <sup>(1)</sup> | -41.363   | -39.420   |
|                                                          | -2,60     | -2,35     |
| Saldo primario                                           | -22.877   | -19.195   |
|                                                          | -1,44     | -1,15     |
| PIB                                                      | 1.591.627 | 1.675.590 |

(1) Dato provisional

# Superávit (+) o déficit (-) de caja no financiero

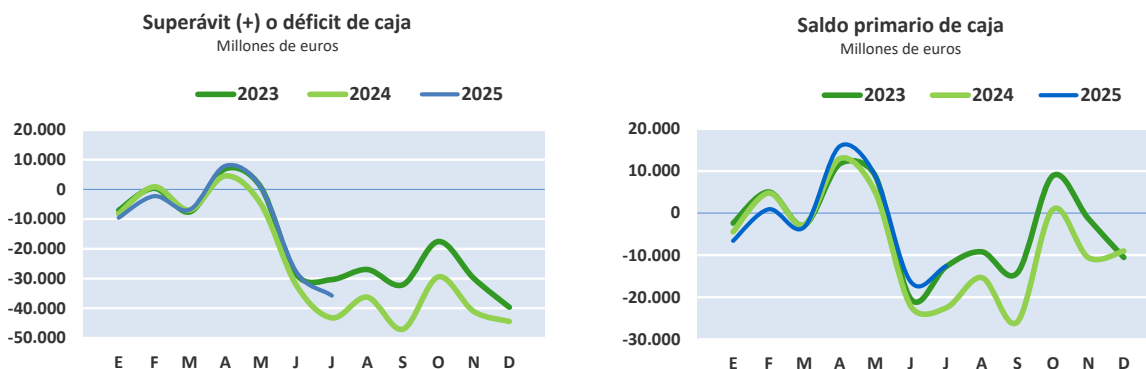
## Contabilidad de caja

Millones de euros y porcentaje del PIB

|                                            | En el mes de julio |                  |              | Acumulado a final de periodo |                |              |
|--------------------------------------------|--------------------|------------------|--------------|------------------------------|----------------|--------------|
|                                            | 2024               | 2025             | %            | 2024                         | 2025           | %            |
| Ingresos no financieros                    | 24.388             | 28.669           | 17,6         | 103.482                      | 120.228        | 16,2         |
| Pagos no financieros                       | 35.409             | 36.689           | 3,6          | 146.719                      | 155.980        | 6,3          |
| <b>Superávit (+) o déficit (-) de caja</b> | <b>-11.021</b>     | <b>-8.020</b>    | <b>-27,2</b> | <b>-43.237</b>               | <b>-35.752</b> | <b>-17,3</b> |
| <b>Saldo primario</b>                      | <b>-419</b>        | <b>3.703</b>     | <b>-</b>     | <b>-22.510</b>               | <b>-12.603</b> | <b>-44,0</b> |
|                                            |                    |                  |              |                              |                |              |
| Ingresos no financieros                    | 1,53               | 1,71             |              | 6,50                         | 7,18           |              |
| Pagos no financieros                       | 2,22               | 2,19             |              | 9,22                         | 9,31           |              |
| <b>Superávit (+) o déficit (-) de caja</b> | <b>-0,69</b>       | <b>-0,48</b>     |              | <b>-2,72</b>                 | <b>-2,13</b>   |              |
| <b>Saldo primario</b>                      | <b>-0,03</b>       | <b>0,22</b>      |              | <b>-1,41</b>                 | <b>-0,75</b>   |              |
| <b>PIB</b>                                 | <b>1.591.627</b>   | <b>1.675.590</b> |              |                              |                |              |

# Superávit (+) o déficit (-) de caja no financiero

## Contabilidad de caja



A finales de julio de 2025 el Estado ha obtenido un déficit de caja por operaciones no financieras de 35.752 millones, un 17,3% inferior al de 2024 con 43.237 millones. Estas cifras recogen varios hechos con una gran importancia cuantitativa, en primer lugar, mencionar la liquidación definitiva de 2023 del sistema de financiación de comunidades autónomas de régimen común y de entidades locales, practicada en julio de 2025, con un saldo neto conjunto a favor de las mismas de 13.630 millones frente a los 25.322 millones de la liquidación definitiva de 2022, practicada en julio de 2024. Y, en segundo lugar, la regularización de las entregas a cuenta efectuadas a las Comunidades autónomas correspondientes a los meses de enero a junio de 2025, con un impacto en el déficit del Estado de 9.952 millones. La regularización de los meses de julio y agosto se efectuará en el mes de septiembre, en el que se completará la actualización de las entregas de 2025, como sucedió en 2024. Si no se tienen en cuenta estos hechos, el Estado habría obtenido en 2025 un déficit de caja de 12.169 millones, inferior en un 32,2% al de 2024 que se situaría en 17.915 millones.

Además, en 2025 se recogen los efectos de las medidas implementadas, en este caso de ámbito estatal, como consecuencia de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) de 2024 en la provincia de Valencia y otros municipios afectados en otras provincias. Entre estos, se incluyen, la recaudación del segundo pago fraccionado del IRPF por 302 millones, y 36 millones por la del tercer pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades, debido a la extensión de los plazos generales de ingresos para los contribuyentes con domicilio fiscal en el ámbito territorial mencionado, así como los pagos efectuados a través del programa de contingencias asociadas a la DANA con más de 2.500 millones.

Los ingresos no financieros, una vez descontada la participación de las Administraciones territoriales ascienden a 120.228 millones, cifra superior en un 16,2% a la de 2024. La recaudación por impuestos y cotizaciones sociales con 101.720 millones avanza un 18,5%. No obstante, hay que mencionar que la liquidación definitiva de 2023 por tributos cedidos de comunidades y de Diputaciones y Ayuntamientos en régimen de cesión ha tenido, de manera conjunta, un resultado neto a favor de estas administraciones de 3.332 millones, inferior en 6.848 millones al de la liquidación definitiva de 2022 con 10.180 millones. Y que, la regularización de enero a junio de las entregas a las CCAA, por estos tributos ha supuesto un resultado a favor de estas de 8.809 millones.

El resto de los ingresos con 18.508 millones crece un 4,8%. Dentro de estos, mencionar la recaudación por la enajenación de inversiones reales que pasa de 646 a 2.421 millones, como consecuencia del reintegro de más de 2.000 millones por parte de la CNMC del remanente de la aportación efectuada por el Estado en 2022 para financiar medidas relacionadas con el precio del gas natural. Las mayores transferencias recibidas de las comunidades en un 3,0%, con 3.706 millones, de los cuales, 343 millones, corresponden a la regularización de las entregas por el Fondo de Suficiencia Global, y 217 millones a la liquidación definitiva de 2023 por dicho fondo frente a los 624 millones de la liquidación de 2022. Así como, el descenso de la recaudación de los gravámenes temporales energético y el de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, que en conjunto pasan de 1.341 millones a finales de julio de 2024 a 46 millones a finales del mismo periodo de 2025, debido a que ya no están vigentes en este ejercicio.

El total de pagos no financieros ha sido 155.980 millones, un 6,3% superior al de 2024. Las transferencias corrientes representan más del 60% de estos, con 100.250 millones y un aumento del 4,2%. Destacar las realizadas a la Seguridad social que crecen en 4.876 millones. Además, hay que mencionar, que la actualización a las CCAA de las entregas a cuenta de 2025 correspondientes a los meses de enero a junio del Fondo de Suficiencia Global y del Fondo de Garantía ha supuesto un gasto de 1.486 millones. Mientras, que la liquidación definitiva de 2023 de comunidades y de entidades locales por Fondo de Suficiencia Global, Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, Fondos de Convergencia, Fondo Complementario de Financiación, Fondo de Asistencia Sanitaria, etc... ha supuesto un gasto de 10.514 millones, inferior en 5.251 millones a la liquidación definitiva de 2022 con 15.765 millones.

Respecto al resto de capítulos, indicar que las transferencias de capital, con 12.311 millones, crecen en un 17,5%, en parte, por las realizadas a las Entidades locales que pasan de 367 millones a 2.133 millones, de los cuales, 1.773 millones son transferencias por la DANA. Los gastos de personal con 12.643 millones aumentan en un 5,4%, los gastos corrientes en bienes y servicios con 2.918 millones, en un 8,3%, los gastos financieros con 23.149 millones, en un 11,7%, y las inversiones reales con 4.709 millones, en un 3,1%, fundamentalmente, por los pagos realizados por el Ministerio de Defensa.

Si de la cifra de déficit o, en su caso, superávit se descuentan los pagos correspondientes a los gastos financieros se obtiene el saldo primario. A finales de julio de 2025 se ha obtenido un déficit primario de 12.603 millones, inferior en un 44,0% al de 2024. En términos del PIB, este déficit representa el 0,75%, 0,66 puntos porcentuales menos que el año anterior.

# Ingresos no financieros

## Contabilidad de caja

Millones de euros y tasa de variación

|                                                                                | En el mes de julio |               |               |               |               |               |              |              |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|
|                                                                                | 2024               |               |               | 2025          |               |               | % Variación  |              |
|                                                                                | Estado             | CCAA<br>CCLL  | TOTAL         | Estado        | CCAA<br>CCLL  | TOTAL         | Estado       | TOTAL        |
| <b>Impuestos directos y cotizaciones sociales</b>                              | <b>15.680</b>      | <b>11.743</b> | <b>27.423</b> | <b>16.763</b> | <b>15.460</b> | <b>32.223</b> | <b>6,9</b>   | <b>17,5</b>  |
| - Renta de Personas Físicas                                                    | 14.164             | 11.743        | 25.907        | 15.543        | 15.460        | 31.003        | 9,7          | 19,7         |
| - Renta de Sociedades                                                          | 959                | -             | 959           | 536           | -             | 536           | -44,1        | -44,1        |
| - Renta de No Residentes                                                       | 364                | -             | 364           | 397           | -             | 397           | 9,1          | 9,1          |
| - Cuota de derechos pasivos y formación profesional                            | 85                 | -             | 85            | 209           | -             | 209           | 145,9        | 145,9        |
| - Impuestos sobre la producción y almac. de energía eléctrica y comb.          | 4                  | -             | 4             | -1            | -             | -1            | -            | -            |
| - Otros                                                                        | 104                | -             | 104           | 79            | -             | 79            | -24,0        | -24,0        |
| <b>Impuestos indirectos</b>                                                    | <b>6.277</b>       | <b>8.093</b>  | <b>14.370</b> | <b>8.927</b>  | <b>6.340</b>  | <b>15.267</b> | <b>42,2</b>  | <b>6,2</b>   |
| - Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)                                        | 4.002              | 8.019         | 12.021        | 6.123         | 6.589         | 12.712        | 53,0         | 5,7          |
| * IVA. Importaciones                                                           | 2.155              | -             | 2.155         | 2.190         | -             | 2.190         | 1,6          | 1,6          |
| * IVA. Operaciones interiores                                                  | 1.847              | 8.019         | 9.866         | 3.933         | 6.589         | 10.522        | 112,9        | 6,6          |
| - Impuestos Especiales                                                         | 1.750              | 74            | 1.824         | 2.235         | -249          | 1.986         | 27,7         | 8,9          |
| * Alcohol y bebidas derivadas                                                  | -113               | 172           | 59            | 133           | -82           | 51            | -            | -13,6        |
| * Cerveza                                                                      | 12                 | 18            | 30            | 12            | 17            | 29            | -            | -3,3         |
| * Productos intermedios                                                        | -2                 | 3             | 1             | 7             | -6            | 1             | -            | -            |
| * Labores del Tabaco                                                           | 296                | 272           | 568           | -108          | 740           | 632           | -            | 11,3         |
| * Hidrocarburos                                                                | 355                | 676           | 1.031         | 942           | 157           | 1.099         | 165,4        | 6,6          |
| * Electricidad                                                                 | 1.148              | -1.067        | 81            | 1.186         | -1.075        | 111           | 3,3          | 37,0         |
| * Carbón                                                                       | -                  | -             | -             | 3             | -             | 3             | -            | -            |
| * Envases plástico no reutilizables                                            | 54                 | -             | 54            | 55            | -             | 55            | 1,9          | 1,9          |
| * líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el | -                  | -             | -             | 5             | -             | 5             | -            | -            |
| - Impuesto sobre Primas de Seguro                                              | 222                | -             | 222           | 240           | -             | 240           | 8,1          | 8,1          |
| - Tráfico exterior                                                             | 216                | -             | 216           | 259           | -             | 259           | 19,9         | 19,9         |
| - Impuesto sobre Gases Fluorados                                               | 29                 | -             | 29            | 28            | -             | 28            | -3,4         | -3,4         |
| - Impuesto sobre Transacciones Financieras                                     | 9                  | -             | 9             | 33            | -             | 33            | 266,7        | 266,7        |
| - Impuesto sobre determinados Servicios Digitales                              | 48                 | -             | 48            | 7             | -             | 7             | -85,4        | -85,4        |
| - Otros                                                                        | 1                  | -             | 1             | 2             | -             | 2             | 100,0        | 100,0        |
| <b>Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>                                | <b>570</b>         | <b>-</b>      | <b>570</b>    | <b>735</b>    | <b>-</b>      | <b>735</b>    | <b>28,9</b>  | <b>28,9</b>  |
| <b>Transferencias corrientes</b>                                               | <b>1.347</b>       | <b>-</b>      | <b>1.347</b>  | <b>1.049</b>  | <b>-</b>      | <b>1.049</b>  | <b>-22,1</b> | <b>-22,1</b> |
| <b>Ingresos patrimoniales</b>                                                  | <b>396</b>         | <b>-</b>      | <b>396</b>    | <b>1.010</b>  | <b>-</b>      | <b>1.010</b>  | <b>155,1</b> | <b>155,1</b> |
| <b>Enajenación de inversiones reales</b>                                       | <b>135</b>         | <b>-</b>      | <b>135</b>    | <b>102</b>    | <b>-</b>      | <b>102</b>    | <b>-24,4</b> | <b>-24,4</b> |
| <b>Transferencias de capital</b>                                               | <b>13</b>          | <b>-</b>      | <b>13</b>     | <b>20</b>     | <b>-</b>      | <b>20</b>     | <b>53,8</b>  | <b>53,8</b>  |
| Otros ingresos sin clasificar                                                  | -30                | -             | -30           | 63            | -             | 63            | -            | -            |
| <b>Total ingresos no financieros</b>                                           | <b>24.388</b>      | <b>19.836</b> | <b>44.224</b> | <b>28.669</b> | <b>21.800</b> | <b>50.469</b> | <b>17,6</b>  | <b>14,1</b>  |



# Ingresos no financieros

## Contabilidad de caja

Millones de euros y tasa de variación

|                                                                                | Acumulado a finales de julio |               |                |                |               |                |              |              |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------|----------------|----------------|---------------|----------------|--------------|--------------|
|                                                                                | 2024                         |               |                | 2025           |               |                | % Variación  |              |
|                                                                                | Estado                       | CCAA<br>CCLL  | TOTAL          | Estado         | CCAA<br>CCLL  | TOTAL          | Estado       | TOTAL        |
| <b>Impuestos directos y cotizaciones sociales</b>                              | <b>48.999</b>                | <b>40.988</b> | <b>89.987</b>  | <b>57.165</b>  | <b>45.237</b> | <b>102.402</b> | <b>16,7</b>  | <b>13,8</b>  |
| - Renta de Personas Físicas                                                    | 40.102                       | 40.988        | 81.090         | 45.981         | 45.237        | 91.218         | 14,7         | 12,5         |
| - Renta de Sociedades                                                          | 5.354                        | -             | 5.354          | 4.950          | -             | 4.950          | -7,5         | -7,5         |
| - Renta de No Residentes                                                       | 2.318                        | -             | 2.318          | 3.071          | -             | 3.071          | 32,5         | 32,5         |
| - Cuotas de derechos pasivos y formación profesional                           | 694                          | -             | 694            | 1.303          | -             | 1.303          | 87,8         | 87,8         |
| - Impuestos sobre la producción y almac. de energía eléctrica y comb.          | 309                          | -             | 309            | 1.110          | -             | 1.110          | 259,2        | 259,2        |
| - Otros                                                                        | 222                          | -             | 222            | 750            | -             | 750            | 237,8        | 237,8        |
| <b>Impuestos indirectos</b>                                                    | <b>36.824</b>                | <b>36.775</b> | <b>73.599</b>  | <b>44.555</b>  | <b>35.187</b> | <b>79.742</b>  | <b>21,0</b>  | <b>8,3</b>   |
| - Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)                                        | 28.329                       | 29.567        | 57.896         | 34.514         | 28.331        | 62.845         | 21,8         | 8,5          |
| *IVA. Importaciones                                                            | 13.244                       | -             | 13.244         | 14.977         | -             | 14.977         | 13,1         | 13,1         |
| *IVA. Operaciones interiores                                                   | 15.085                       | 29.567        | 44.652         | 19.537         | 28.331        | 47.868         | 29,5         | 7,2          |
| - Impuestos Especiales                                                         | 5.080                        | 7.208         | 12.288         | 6.196          | 6.856         | 13.052         | 22,0         | 6,2          |
| * Alcohol y bebidas derivadas                                                  | -33                          | 463           | 430            | 202            | 205           | 407            | -            | -5,3         |
| * Cerveza                                                                      | 56                           | 121           | 177            | 48             | 120           | 168            | -14,3        | -5,1         |
| * Productos intermedios                                                        | 1                            | 12            | 13             | 10             | 3             | 13             | 900,0        | -            |
| * Labores del Tabaco                                                           | 1.621                        | 2.124         | 3.745          | 1.290          | 2.621         | 3.911          | -20,4        | 4,4          |
| * Hidrocarburos                                                                | 2.222                        | 4.888         | 7.110          | 2.919          | 4.329         | 7.248          | 31,4         | 1,9          |
| * Electricidad                                                                 | 856                          | -400          | 456            | 1.338          | -422          | 916            | 56,3         | 100,9        |
| * Carbón                                                                       | 14                           | -             | 14             | 8              | -             | 8              | -42,9        | -42,9        |
| * Envases plástico no reutilizables                                            | 343                          | -             | 343            | 371            | -             | 371            | 8,2          | 8,2          |
| * Líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el | -                            | -             | -              | 10             | -             | 10             | -            | -            |
| - Impuesto sobre Primas de Seguro                                              | 1.514                        | -             | 1.514          | 1.643          | -             | 1.643          | 8,5          | 8,5          |
| - Tráfico exterior                                                             | 1.421                        | -             | 1.421          | 1.687          | -             | 1.687          | 18,7         | 18,7         |
| - Impuesto sobre Gases Fluorados                                               | 74                           | -             | 74             | 73             | -             | 73             | -1,4         | -1,4         |
| - Impuesto sobre Transacciones Financieras                                     | 153                          | -             | 153            | 197            | -             | 197            | 28,8         | 28,8         |
| - Impuesto sobre determinados Servicios Digitales                              | 222                          | -             | 222            | 212            | -             | 212            | -4,5         | -4,5         |
| - Otros                                                                        | 31                           | -             | 31             | 33             | -             | 33             | 6,5          | 6,5          |
| <b>Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>                                | <b>7.337</b>                 | <b>-</b>      | <b>7.337</b>   | <b>5.835</b>   | <b>-</b>      | <b>5.835</b>   | <b>-20,5</b> | <b>-20,5</b> |
| <b>Transferencias corrientes</b>                                               | <b>4.779</b>                 | <b>-</b>      | <b>4.779</b>   | <b>4.803</b>   | <b>-</b>      | <b>4.803</b>   | <b>0,5</b>   | <b>0,5</b>   |
| <b>Ingresos patrimoniales</b>                                                  | <b>4.239</b>                 | <b>-</b>      | <b>4.239</b>   | <b>5.042</b>   | <b>-</b>      | <b>5.042</b>   | <b>18,9</b>  | <b>18,9</b>  |
| <b>Enajenación de inversiones reales</b>                                       | <b>646</b>                   | <b>-</b>      | <b>646</b>     | <b>2.421</b>   | <b>-</b>      | <b>2.421</b>   | <b>274,8</b> | <b>274,8</b> |
| <b>Transferencias de capital</b>                                               | <b>560</b>                   | <b>-</b>      | <b>560</b>     | <b>180</b>     | <b>-</b>      | <b>180</b>     | <b>-67,9</b> | <b>-67,9</b> |
| Otros ingresos sin clasificar                                                  | 98                           | -             | 98             | 227            | -             | 227            | 131,6        | 131,6        |
| <b>Total ingresos no financieros</b>                                           | <b>103.482</b>               | <b>77.763</b> | <b>181.245</b> | <b>120.228</b> | <b>80.424</b> | <b>200.652</b> | <b>16,2</b>  | <b>10,7</b>  |

# Ingresos no financieros

## Contabilidad de caja

A finales de julio de 2025 los ingresos no financieros del Estado, antes de descontar la participación de las administraciones territoriales, se han situado en 200.652 millones de euros, con un aumento del 10,7% respecto al mismo periodo de 2024, con 181.245 millones.

- La recaudación de impuestos, directos e indirectos, incluida la participación territorial, en los siete primeros meses de 2025 se ha situado en 180.841 millones, con un incremento del 11,0% respecto al mismo periodo de 2024, con 162.892 millones. Esta tasa pasa a ser del 11,2% en términos homogéneos, después de efectuar determinados ajustes, como el del ritmo de las devoluciones al de una campaña tipo, aplazamientos, suspensiones de deudas, actuaciones de control, así como el desplazamiento de los ingresos mencionados, entre otros.
- La participación territorial, de las comunidades autónomas y de las entidades locales, en los tributos del Estado asciende a 80.424 millones, cifra superior en un 3,4% a la del año anterior, con 77.763 millones. Del importe del año en curso, 78.912 millones corresponden a las comunidades autónomas, de los cuales 75.698 millones en concepto de entregas a cuenta por los tributos cedidos, un 14,4% más que el año anterior, con 66.158 millones. Esta tasa es superior en 13,1 p.p. a la que se obtenía a finales de junio del 1,3%, debido que en este mes de julio se ha abonado a las comunidades autónomas la actualización de las entregas a cuenta de 2025 correspondiente a los meses de enero a junio <sup>(1)</sup>. Esta regularización ha supuesto un incremento neto de recursos a las comunidades de 8.809 millones, de los cuales 5.618 millones corresponden al IRPF, 3.230 millones al IVA y, en el caso de los impuestos especiales esta ha sido a favor del Estado por importe de 39 millones, que se han compensado de las entregas a cuenta. El resto de la participación, 3.214 millones, se debe al resultado neto a favor de las comunidades de la liquidación definitiva de 2023 por los tributos cedidos, inferior en un 67,1% al resultado, también a favor de estas, de la liquidación definitiva de 2022 con 9.781 millones.

La participación de las entidades locales asciende a 1.512 millones, de los cuales 1.394 millones son las entregas a cuenta netas de reintegros por tributos cedidos efectuadas a las corporaciones locales, diputaciones y ayuntamientos en régimen de cesión, con un descenso interanual del 2,2%. El resto, 118 millones corresponden al resultado neto a favor de las entidades locales de la liquidación definitiva de 2023 por los tributos cedidos, que ha supuesto 282 millones menos que la liquidación definitiva de 2022, con 400 millones.

- Los ingresos por cotizaciones sociales, cuota de derechos pasivos y de formación profesional, se sitúan en 1.303 millones, con un aumento del 87,8%. Este incremento se debe al avance de la cuota de formación profesional en 637 millones, desde 229 millones en 2024 a 866 millones en 2025, motivado por un mayor ritmo de la recaudación en el año en curso, ya que la previsión inicial de ingresos por este concepto es igual en ambos ejercicios. Este aumento se ha compensado, en parte, con el descenso de la cuota de derechos pasivos en un 6,0% hasta los 437 millones.
- Y el resto de los ingresos no financieros con 18.508 millones aumenta un 4,8% respecto a 2024, con 17.659 millones.

En cuanto al impacto de las medidas normativas y de gestión en los ingresos impositivos, el Avance de recaudación tributaria de julio de la Agencia Tributaria (AEAT) señala que estas han tenido un efecto neto positivo en la recaudación, en términos diferenciales respecto a 2024, de 4.110 millones. De acuerdo con la información disponible, en el caso del IRPF el incremento neto es de 1.043 millones, de los cuales 548 millones proceden de las medidas con mayor impacto en la declaración del IRPF de 2024, entre las que cabe citar el incremento en la reducción de los rendimientos de trabajo (RD 142/2024), con un impacto positivo provisional de 651 millones. En sentido contrario, se produce una disminución de ingresos de 148 millones por el aumento de las deducciones por donativos (RDL 6/2023), y de 107 millones por las modificaciones introducidas por las comunidades autónomas en el tramo autonómico del impuesto. El resto del incremento neto se debe a medidas con impacto ya en los meses anteriores, 297 millones corresponden al impacto de las medidas fiscales implementadas, en este caso de ámbito estatal, como consecuencia de la DANA en la provincia de Valencia y otros municipios afectados en otras provincias, entre las que se encuentra la extensión del plazo general de ingreso del cinco de noviembre hasta el cinco de febrero de 2025 de la recaudación del segundo pago de la declaración de IRPF de 2023, respecto de los contribuyentes con domicilio fiscal en el ámbito territorial mencionado. También se recoge un efecto neto positivo respecto a 2024 de 217 millones como consecuencia de las mayores devoluciones efectuadas a mutualistas en aquel periodo.

En el *Impuesto de Sociedades* la variación neta también ha sido positiva por 174 millones, de los cuales 307 millones se deben, como recoge y detalla la AEAT, "al efecto conjunto que sobre el pago a cuenta de este impuesto han tenido la consolidación de solo el 50% de las pérdidas de los grupos y la disminución de los límites en la compensación de las bases impositivas negativas aplicables a las Grandes Empresas con una cifra de negocios superior a 20 millones de euros, del 70% al 50% o 25%. Ambas normas estuvieron en vigor anteriormente, la primera en 2023 y la segunda desde 2016 hasta que fue anulada por sentencia al inicio de 2024, y han vuelto a tener vigencia tras la aprobación de la Ley 7/2024". También han tenido un efecto positivo la recaudación del tercer pago fraccionado de 2024 del IS por 36 millones, debido a la extensión del plazo general de ingreso del veinte de diciembre hasta el cinco de febrero de 2025, respecto de las sociedades con domicilio fiscal en la provincia de Valencia y otros municipios afectados en otras provincias, como consecuencia de la DANA. En sentido contrario, han tenido un efecto negativo las mayores devoluciones extraordinarias en 2025 derivadas de sentencias, por 129 millones.

En el IVA se produce un incremento neto de 1.293 millones, debido, principalmente a la recuperación de los tipos impositivos aplicables a los productos alimentarios y energéticos, con un efecto positivo en la recaudación de 1.146 y 375 millones respectivamente. Estos aumentos se han compensado, en parte, con un efecto negativo de 241 millones por los menores ingresos por actas.

En los *Impuestos Especiales* el impacto neto también ha sido positivo de 635 millones. De los cuales, la mayor parte, 436 millones, se deben a la recuperación en el Impuesto sobre la electricidad del tipo original del 5,113%, 189 millones a la subida de tipos del Impuesto Especial sobre Labores del Tabaco, y, por último, como novedad fiscal de 2025, aunque con un impacto menor, la recaudación desde el mes de abril, cuando entró en vigor, de 10 millones del Impuesto sobre los Líquidos para Cigarrillos Electrónicos y otros Productos relacionados con el Tabaco.

Y, por último, mencionar el incremento neto de recaudación de 724 millones del *Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica*, ya que desde el 1 de julio de 2024 la recuperación del tipo impositivo es total. También con un impacto positivo, de 566 millones, el ingreso del pago fraccionado, excepcionalmente en junio, ya que el plazo habitual de ingreso del pago fraccionado será en los veinte primeros días del mes de febrero, del nuevo Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones de determinadas Entidades Financieras, que sustituye al gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (*Disposición final novena de la Ley 7/2024, de 22 de diciembre*). Estos aumentos se han compensado, en parte, con la menor recaudación, 265 millones menos, por la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, que cobra el Estado por la concesión de la banda de frecuencias de telefonía móvil y que las principales operadoras han dejado de ingresar en 2025, como consecuencia de la demanda iniciada para una rebaja de esta.

<sup>(1)</sup> Real Decreto-ley 6/2025, de 17 de junio, por el que se adoptan medidas relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial

# Ingresos no financieros

## Contabilidad de caja

|                                         | En el mes de julio |               |             | Acumulado a final de periodo |                |             |
|-----------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|------------------------------|----------------|-------------|
|                                         | 2024               | 2025          | %           | 2024                         | 2025           | %           |
| <b>Impuestos directos</b>               |                    |               |             |                              |                |             |
| - Renta de personas físicas             | 26.234             | 30.181        | 15,0        | 82.042                       | 91.611         | 11,7        |
| - Renta de sociedades                   | 1.064              | 987           | -7,2        | 11.414                       | 12.234         | 7,2         |
| - Otros impuestos                       | 472                | 475           | 0,6         | 2.849                        | 4.931          | 73,1        |
| <b>Impuestos indirectos</b>             |                    |               |             |                              |                |             |
| - Impuesto sobre el valor añadido (IVA) | 12.471             | 13.286        | 6,5         | 58.005                       | 63.407         | 9,3         |
| - Impuestos especiales                  | 1.865              | 2.028         | 8,7         | 12.580                       | 13.344         | 6,1         |
| - Otros impuestos                       | 525                | 569           | 8,4         | 3.415                        | 3.845          | 12,6        |
| <b>Ingresos impositivos homogéneos</b>  | <b>42.631</b>      | <b>47.526</b> | <b>11,5</b> | <b>170.305</b>               | <b>189.372</b> | <b>11,2</b> |

Fuente: AEAT e IGAE

A continuación, se describen brevemente los ingresos de cada capítulo del Presupuesto de ingresos del Estado.

El total de **Impuestos directos y cotizaciones sociales** a finales de julio de 2025 asciende a 102.402 millones, cifra superior en un 13,8% a la del mismo periodo de 2024, con 89.987 millones. Los ingresos del **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** con 91.218 millones aumentan un 12,5%, tasa que pasará a ser del 11,7% en términos homogéneos.

Los ingresos por **retenciones del trabajo y actividades profesionales** se sitúan en 78.283 millones, con un crecimiento interanual del 8,6%.

Las retenciones del trabajo en las AAPP, sobre salarios y pensiones, ascienden a 22.985 millones con un avance interanual del 8,1%, y del 8,5% en el mes de julio, como consecuencia, entre otras causas, de que en este último mes se ha abonado a una parte de los empleados públicos el incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del IPCA, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2024. Con esta subida el incremento salarial para 2024 se sitúa en el 2,5%. Hay que recordar, que en julio de 2024 se efectuó la subida salarial prevista para aquel año del 2 por ciento, con efectos retroactivos desde el uno de enero. Estas medidas salariales se adoptan para dar cumplimiento al Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI

En el ámbito de las pensiones hay que indicar que la revalorización en 2025 de las contributivas, incluidas las de clases pasivas, es de un 2,8%, mientras que en 2024 este porcentaje fue del 3,8%. El incremento de la reducción por rendimientos de trabajo ha supuesto una minoración neta de ingresos, de acuerdo con la información publicada por la AEAT, de 75 millones.

En el sector privado las retenciones del trabajo presentan un crecimiento del 8,7% con una recaudación de 55.001 millones, de los cuales 34.675 millones, el 63,0%, proceden de las retenciones practicadas en las Grandes Empresas, con un aumento del 9,7%. Las retenciones efectuadas por las Pymes se sitúan en 20.327 millones, con un avance del 7,2%. Los rendimientos de las Pymes son los segundos más afectados por el aumento de la reducción por rendimientos de trabajo, con una minoración de los ingresos de 54 millones.

Las **retenciones sobre las rentas del capital** crecen un 12,2%, hasta los 6.329 millones, de los que 4.089 millones son retenciones del capital mobiliario, con un avance del 14,0%; 1.630 millones corresponden a retenciones por arrendamientos, con un aumento del 5,1%; y, por último, las retenciones por ganancias patrimoniales en fondos de inversión, con 610 millones, crecen un 20,3%.

Los ingresos procedentes de los **pagos fraccionados de profesionales y empresarios** ascienden a 3.779 millones, superiores en un 11,0% al importe recaudado en el mismo periodo de 2024, con 3.403 millones.

Y, por último, indicar que el ingreso del primer plazo de la **campaña de renta del año 2024**, de acuerdo con la información suministrada por la AEAT, presenta un incremento del 25,4% respecto al efectuado en el mismo periodo del anterior derivado de la campaña de 2023. No obstante, según esta misma fuente, con la información disponible este incremento será algo inferior cuando se efectúe el ingreso del segundo plazo a principios del mes de noviembre.

En cuanto a las devoluciones de la declaración anual estás han descendido un 0,5%, desde 11.869 millones en 2024 hasta 11.814 millones en 2025.

La recaudación del **Impuesto sobre Sociedades** desciende un 7,5%, desde los 5.354 millones en 2024 hasta los 4.950 millones en 2025. Esta tasa de descenso crece hasta el 44,1% en el mes, debido, como novedad de 2025, al adelanto al mes de julio de las primeras devoluciones de la declaración de 2024 presentadas a final de mes. De acuerdo con la información suministrada por la AEAT, el importe devuelto ha sido a pymes y por importe de 440 millones. No obstante, este cambio de calendario de las devoluciones no tiene impacto en términos homogéneos, con una tasa de crecimiento del 7,2%.

Hasta finales de julio, los ingresos de este impuesto corresponden, principalmente, a los pagos fraccionados con 11.151 millones, superiores en un 14,7% a los del mismo periodo de 2024, con 9.726 millones. En segundo lugar, los ingresos por retenciones de capital han ascendido a 2.659 millones, un 12,4% superiores a los del año anterior, con 2.365 millones.

Los ingresos del **Impuesto sobre la Renta de No Residentes** han aumentado un 32,5%, 753 millones más, hasta los 3.071 millones.

Por último, mencionar el nuevo **Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones de determinadas Entidades Financieras**, con una recaudación de 566 millones correspondiente al primer pago fraccionado de 2025.

# Ingresos no financieros

## Contabilidad de caja

---

Los ingresos por **Impuestos indirectos** han aumentado un 8,3%, 6.143 millones más, hasta los 79.742 millones, de este importe 62.845 millones corresponden a la recaudación del **Impuesto sobre el Valor Añadido**, cifra superior en un 8,5% a la de finales de julio de 2024, con 57.896 millones, tasa que pasa a ser del 9,3% en datos homogéneos. Los ingresos brutos por IVA crecen un 7,5% y las devoluciones realizadas aumentan un 4,6%, hasta los 22.601 millones. Entre las causas de estos crecimientos, está la recuperación de los tipos impositivos.

La recaudación por **Impuestos Especiales**, con 13.052 millones, se ha incrementado un 6,2% respecto a 2024, con 12.288 millones, tasa que pasaría a ser del 6,1% en términos homogéneos. Este aumento se debe, principalmente, a los mayores ingresos del Impuesto sobre la Electricidad en 460 millones hasta los 916 millones, como consecuencia, en parte, de la recuperación del tipo original del 5,113% desde el 1 de julio de 2024. También han sido mayores los ingresos procedentes del Impuesto sobre Labores del Tabaco en un 4,4%, hasta los 3.911 millones, del Impuesto sobre Hidrocarburos en un 1,9%, hasta los 7.248 millones, y del Impuesto sobre Envases de plástico no reutilizables en un 8,2%, hasta los 371 millones. Y, como novedad fiscal de 2025, aunque con un impacto económico menor, la recaudación desde el mes de abril, cuando entró en vigor, de 10 millones del Impuesto sobre los Líquidos para Cigarrillos Electrónicos y otros Productos relacionados con el Tabaco.

Del resto del capítulo de impuestos indirectos, señalar el aumento en un 18,7% en los ingresos del Tráfico exterior hasta los 1.687 millones, del Impuesto sobre Primas de Seguros en un 8,5%, hasta los 1.643 millones, y del Impuesto sobre Transacciones Financieras en un 28,8%, hasta los 197 millones. El incremento de estas tres figuras supone 439 millones más que en el mismo periodo de 2024. En sentido contrario, indicar el descenso de los ingresos del Impuesto sobre determinados Servicios Digitales en un 4,5%, hasta 212 millones.

Los ingresos del capítulo de **tasas, precios públicos y otros ingresos** se sitúan en 5.835 millones, cifra inferior en un 20,5% a la de 2024, con 7.337 millones. El descenso más significativo se produce en los gravámenes temporales energético y el de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito <sup>(1)</sup> ya que no están vigentes en este ejercicio. En cuanto al primero, hasta finales de julio de 2024 se recaudaron 564 millones y en 2025 se han devuelto 69 millones. Y respecto al segundo, en 2024 se ingresaron 777 millones, mientras que en 2025 han sido 115 millones por liquidaciones practicadas por la administración.

También disminuyen los ingresos derivados de reintegros de ejercicios cerrados desde 668 millones en 2024 hasta los 378 millones de 2025, y la recaudación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico en 266 millones, debido, como se ha comentado en los efectos de los cambios normativos y de gestión, a que las principales operadoras han dejado de ingresar esta tasa en 2025 como consecuencia de la demanda iniciada para una rebaja de esta.

Los ingresos por **transferencias corrientes** aumentan un 0,5%, hasta los 4.803 millones. Las transferencias recibidas de los organismos autónomos se han incrementado en 476 millones, desde 51 millones en 2024 hasta los 527 millones de 2025, de los cuales algo más de 300 millones proceden del Instituto para la Transición Justa (ITJ) y 172 millones de la Jefatura Central de Tráfico, ambas sin correspondencia en 2024.

Las transferencias recibidas de las comunidades autónomas crecen un 3,0%, hasta los 3.706 millones, de los cuales 2.545 millones corresponden a las entregas a cuenta recibidas por el Estado de algunas comunidades por el Fondo de Suficiencia Global, frente a 2.023 millones en 2024. Recordar, como se ha mencionado al detallar la participación de las administraciones territoriales, que las entregas a cuenta de 2025 a las comunidades autónomas, correspondientes a los meses de enero a junio, se han actualizado en este mes de julio. La regularización por este concepto ha supuesto un ingreso de 343 millones.

Del resto de las transferencias recibidas de las comunidades, 1.161 millones, 217 millones corresponden al efecto en el presupuesto de ingresos de la liquidación definitiva de 2023 por el Fondo de Suficiencia Global, mientras que en la liquidación de 2022 fue de 624 millones.

Los ingresos de la contribución de Navarra han sido 382 millones y los del concierto del País Vasco 542 millones, con un aumento del 2,2% y un descenso del 2,9% respectivamente.

Por último, las transferencias recibidas de las entidades locales disminuyen desde 834 millones hasta los 71 millones, ya que en febrero de 2024 estas reintegraron al Estado 759 millones, del saldo pendiente negativo de la liquidación definitiva del sistema de financiación de 2020, sin correspondencia en 2025.

El capítulo de **ingresos patrimoniales** presenta un incremento interanual del 18,9%, hasta los 5.042 millones. Esta evolución se debe, principalmente, al aumento en 2.015 millones de los intereses procedentes del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (FFCAA) hasta los 2.381 millones. En sentido contrario, los intereses de los depósitos descienden en un 39,7% hasta los 1.019 millones, fundamentalmente, por los de la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España, que han pasado de 1.618 millones en 2024 a 770 millones en 2025. También descienden los ingresos en el Tesoro por dividendos y participaciones en beneficios desde 659 millones en 2024 hasta 218 millones en 2025, debido, principalmente, a que en 2024 los recibidos de ENAIRE correspondientes a los beneficios de 2023, se contabilizaron en junio por importe de 451 millones, sin contrapartida en el mismo periodo de 2025.

Los ingresos del capítulo de **enajenación de inversiones reales** aumentan 1.775 millones, hasta los 2.421 millones en 2025, debido, principalmente, al reintegro por parte de la CNMC del remanente de dinero aportado por el Estado para financiar medidas relacionadas con el precio del gas natural.

Por último, los ingresos por **transferencias de capital** descienden un 67,9%, hasta los 180 millones, debido, en su mayor parte, al descenso de las transferencias recibidas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con 36 millones frente a los 433 millones de 2024.

# Pagos no financieros

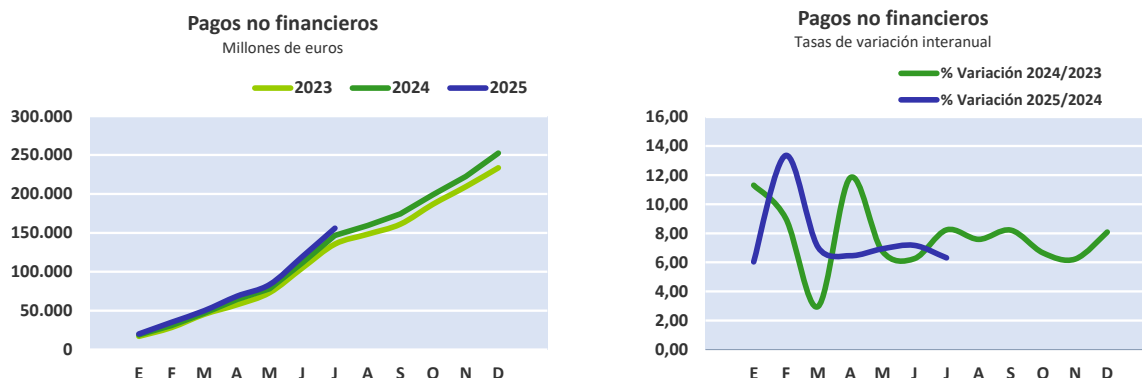
## Contabilidad de caja

Millones de euros y tasa de variación

|                                                                                    | En el mes de julio |               |             | Acumulado a final de periodo |                |             |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|------------------------------|----------------|-------------|
|                                                                                    | 2024               | 2025          | %           | 2024                         | 2025           | %           |
| <b>Gastos de personal</b>                                                          | <b>1.654</b>       | <b>1.698</b>  | <b>2,7</b>  | <b>11.997</b>                | <b>12.643</b>  | <b>5,4</b>  |
| - Sueldos y salarios del personal activo                                           | 1.389              | 1.391         | 0,1         | 9.851                        | 10.296         | 4,5         |
| - Cotizaciones sociales                                                            | 260                | 303           | 16,5        | 2.080                        | 2.281          | 9,7         |
| - Gastos sociales a cargo del empleador y otros                                    | 5                  | 4             | -20,0       | 66                           | 66             | -           |
| <b>Gastos corrientes en bienes y servicios</b>                                     | <b>461</b>         | <b>664</b>    | <b>44,0</b> | <b>2.694</b>                 | <b>2.918</b>   | <b>8,3</b>  |
| <b>Gastos financieros</b>                                                          | <b>10.602</b>      | <b>11.723</b> | <b>10,6</b> | <b>20.727</b>                | <b>23.149</b>  | <b>11,7</b> |
| <b>Transferencias corrientes</b>                                                   | <b>20.913</b>      | <b>19.995</b> | <b>-4,4</b> | <b>96.253</b>                | <b>100.250</b> | <b>4,2</b>  |
| - A organismos autónomos                                                           | 258                | 250           | -3,1        | 1.131                        | 1.430          | 26,4        |
| * Servicio Público de Empleo Estatal                                               | 104                | 11            | -89,4       | 143                          | 40             | -72,0       |
| - A la seguridad social                                                            | 1.572              | 4.562         | 190,2       | 29.451                       | 34.327         | 16,6        |
| - A comunidades autónomas                                                          | 9.616              | 7.706         | -19,9       | 21.060                       | 20.630         | -2,0        |
| * Sistema de financiación                                                          | 9.538              | 7.467         | -21,7       | 20.157                       | 19.695         | -2,3        |
| - Fondo de Suficiencia Global                                                      | 396                | 894           | 125,8       | 2.775                        | 3.493          | 25,9        |
| - Fondo de Garantía                                                                | 857                | 1.933         | 125,6       | 6.002                        | 7.552          | 25,8        |
| - Resto sistema de financiación                                                    | 8.285              | 4.640         | -44,0       | 11.380                       | 8.650          | -24,0       |
| * Otras transferencias a CCAA                                                      | 78                 | 239           | 206,4       | 903                          | 935            | 3,5         |
| - A entidades locales                                                              | 6.071              | 3.635         | -40,1       | 17.308                       | 14.103         | -18,5       |
| * Participación en los ingresos del Estado                                         | 6.069              | 3.548         | -41,5       | 16.171                       | 13.652         | -15,6       |
| - Al exterior                                                                      | 1.122              | 1.393         | 24,2        | 8.513                        | 10.572         | 24,2        |
| * Transferencias al Presupuesto General de la UE                                   | 1.088              | 1.272         | 16,9        | 7.675                        | 9.704          | 26,4        |
| - A familias e instituciones sin fines de lucro                                    | 1.661              | 1.754         | 5,6         | 14.700                       | 15.460         | 5,2         |
| * Pensiones de Clases Pasivas                                                      | 1.568              | 1.664         | 6,1         | 12.508                       | 13.261         | 6,0         |
| - Otras transferencias                                                             | 613                | 695           | 13,4        | 4.090                        | 3.728          | -8,9        |
| <b>Inversiones reales</b>                                                          | <b>808</b>         | <b>767</b>    | <b>-5,1</b> | <b>4.567</b>                 | <b>4.709</b>   | <b>3,1</b>  |
| - Inversión civil                                                                  | 308                | 371           | 20,5        | 2.382                        | 2.220          | -6,8        |
| - Inversión del Ministerio de Defensa                                              | 500                | 396           | -20,8       | 2.185                        | 2.489          | 13,9        |
| <b>Transferencias de capital</b>                                                   | <b>971</b>         | <b>1.842</b>  | <b>89,7</b> | <b>10.481</b>                | <b>12.311</b>  | <b>17,5</b> |
| - A organismos autónomos                                                           | 35                 | 219           | 525,7       | 333                          | 621            | 86,5        |
| - A entidades del sector público administrativo estatal con presupuesto limitativo | 67                 | 277           | 313,4       | 2.892                        | 4.499          | 55,6        |
| * A la CNMC: sector eléctrico                                                      | -                  | 252           | -           | 2.164                        | 3.289          | 52,0        |
| - A sociedades, empresas, entes públicos y resto                                   | 330                | 876           | 165,5       | 3.197                        | 2.688          | -15,9       |
| - A comunidades autónomas                                                          | 151                | 96            | -36,4       | 1.552                        | 867            | -44,1       |
| - A familias e instituciones sin fines de lucro                                    | 85                 | 23            | -72,9       | 214                          | 237            | 10,7        |
| - Otras transferencias                                                             | 303                | 351           | 15,8        | 2.293                        | 3.399          | 48,2        |
| <b>Total pagos no financieros</b>                                                  | <b>35.409</b>      | <b>36.689</b> | <b>3,6</b>  | <b>146.719</b>               | <b>155.980</b> | <b>6,3</b>  |

# Pagos no financieros

## Contabilidad de caja



Los pagos no financieros efectuados por el Estado hasta finales de julio de 2025 han sido 155.980 millones, un 6,3% superiores a los de 2024. No obstante, hay que mencionar que en el mes de julio se han actualizado las entregas a cuenta de comunidades autónomas correspondientes a los meses de enero a junio de 2025, mientras que en 2024 la actualización se produjo en el mes de septiembre, y que los pagos correspondientes al programa de contingencias asociadas a la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) de 2024 han supuesto más de 2.500 millones.

Los **sueldos y salarios** crecen un 4,5% hasta los 10.296 millones, tasa que pasaría a ser del 5,0% si se descuentan los pagos de ejercicios cerrados que han sido 7 millones en 2025 y 51 millones en 2024. Este aumento, se debe, en parte, a la revisión del componente general del complemento específico de todos los empleos del personal militar, de acuerdo con Real Decreto 248/2025, de 25 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas. Además, hay que mencionar, que en julio de 2024 se hizo efectiva la subida salarial prevista para ese año, del 2 por ciento, y en julio de 2025 se ha abonado, a una parte de los empleados públicos, el incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del IPCA, para dar cumplimiento al Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI. Con esta subida el incremento salarial para 2024 se sitúa en el 2,5%.

Las cotizaciones sociales crecen un 9,7% hasta los 2.281 millones, de los cuales, 922 millones son pagos a la Seguridad Social, un 20,1% más que en 2024.

Los **gastos corrientes en bienes y servicios** con 2.918 millones suben un 8,3%, debido, principalmente, al aumento de los pagos correspondientes al programa de acciones en favor de los inmigrantes en 405 millones, hasta los 657 millones, de los cuales, 519 millones son para el Concierto social de atención humanitaria y protección internacional frente a los 146 millones de 2024. Este aumento, se ha compensado en parte con los pagos de 2024 correspondientes al programa de elecciones y partidos políticos, con 266 millones. Los **gastos financieros** con 23.149 millones crecen un 11,7%.

Las **transferencias corrientes** han sido 100.250 millones, un 4,2% superiores a las de 2024. Destaca el aumento de las realizadas a la Seguridad Social en 4.876 millones hasta los 34.327 millones, debido, en parte, a la mayor dotación de crédito para cumplir la Recomendación Primera del Pacto de Toledo. Las transferencias a los OAAA con 1.430 millones suben un 26,4%, fundamentalmente, por las efectuadas al Instituto para Transición Justa, que pasan de 39 a 324 millones. Las transferencias al exterior con 10.572 millones avanzan un 24,2%, fundamentalmente, por la mayor aportación a la Unión Europea por el recurso RNB, en un 26,4% hasta 5.938 millones, y por Recursos propios tradicionales, en un 46,8% hasta 1.574 millones. Las transferencias a las Familias e ISFL aumentan un 5,2% con 15.460 millones, principalmente, por el crecimiento de las pensiones de clases pasivas en un 6,0%, hasta los 13.261 millones debido, entre otras razones, a la revalorización en 2025 del 2,8%, porcentaje que se aplica sobre el gasto consolidado de 2024, en el que la revalorización fue del 3,8%. Por el contrario, descienden las transferencias a las CCAA en un 2,0% hasta los 20.630 millones, debido a los efectos en el presupuesto de gastos de la liquidación definitiva del ejercicio 2023 que han sido 8.650 millones, frente a los 11.380 millones de la de 2022. Este descenso, se ha compensado en parte, con el aumento de las entregas a cuenta en un 25,8% hasta los 11.045 millones, de los cuales, 1.486 millones, corresponden a la regularización de enero a junio del Fondo de Suficiencia Global y del Fondo de Garantía. Las transferencias a las EELL disminuyen un 18,5% hasta los 14.103 millones, por la menor incidencia en el presupuesto de gastos de la liquidación definitiva del ejercicio 2023 con 1.864 millones, frente a los 4.386 millones de la de 2022, así como, por la dotación adicional de recursos de 2024 para compensar la parte pendiente del saldo global negativo de la liquidación de 2020 con 759 millones. Por último, el apartado de las otras transferencias recoge las realizadas a Sociedades, entes públicos, empresas, fundaciones y resto del sector público, que disminuyen un 33,7% hasta los 1.370 millones, debido, fundamentalmente, a los pagos para subvenciones y apoyo al transporte terrestre que pasan de 1.168 millones en 2024 a 663 millones en 2025.

Las **inversiones reales** con 4.709 millones crecen un 3,1%, principalmente, por los pagos realizados por el Ministerio de Defensa que se incrementan un 13,9% hasta los 2.489 millones, de los cuales, 1.838 millones, corresponden a los programas especiales de modernización frente a los 1.396 millones de 2024. En cambio, los efectuados por el Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible se reducen un 14,9% con 1.404 millones.

Las **transferencias de capital** aumentan un 17,5% hasta los 12.311 millones, de los cuales, 178 millones corresponden al Plan REINICA AUTO+. Las realizadas a las Entidades locales pasan de 367 millones en 2024 a 2.133 millones en 2025, fundamentalmente, por la DANA, y las efectuadas a las Entidades del sector público administrativo estatal con presupuesto limitativo avanzan un 55,6% hasta los 4.499 millones, de los cuales, 3.289 millones son transferencias a la CNMC para financiar una parte de los costes del sector eléctrico, un 52,0% más que en 2024.

# Capacidad (+) o necesidad (-) de endeudamiento

## Contabilidad de caja

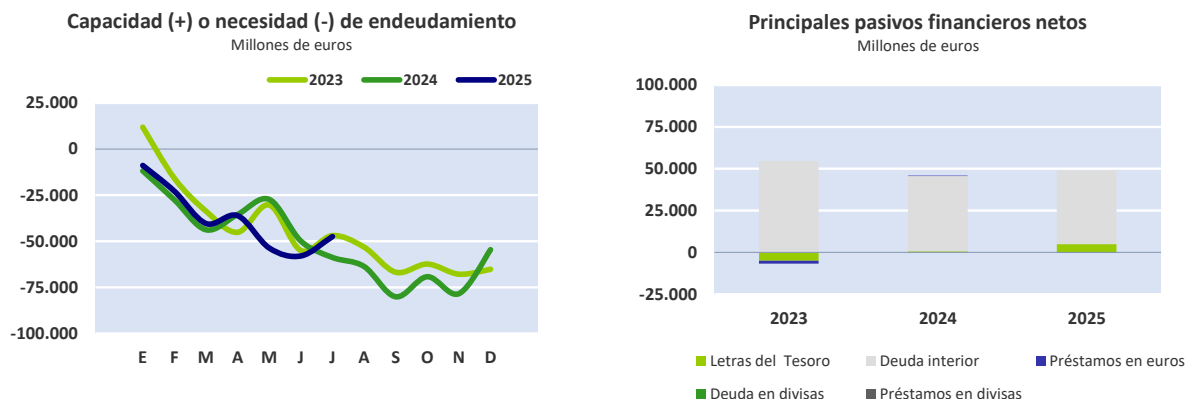
Millones de euros y tasa de variación

|                                                                                          | En el mes de julio |                |              | Acumulado a final de periodo |                |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------|--------------|------------------------------|----------------|--------------|
|                                                                                          | 2024               | 2025           | %            | 2024                         | 2025           | %            |
| <b>Superávit (+) o déficit (-) de caja no financiero</b>                                 | <b>-11.021</b>     | <b>-8.020</b>  | <b>-27,2</b> | <b>-43.237</b>               | <b>-35.752</b> | <b>-17,3</b> |
| <b>Variación neta de activos financieros</b>                                             | <b>-2.133</b>      | <b>-18.546</b> | <b>769,5</b> | <b>15.528</b>                | <b>11.689</b>  | <b>-24,7</b> |
| - Acciones y participaciones                                                             | 65                 | 19             | -70,8        | 549                          | -416           | -            |
| - Préstamos                                                                              | -75                | 517            | -            | 64                           | 1.413          | -            |
| - Aportaciones patrimoniales                                                             | 3.811              | -1.370         | -            | 13.756                       | -4.347         | -            |
| - Cuenta corriente en el Banco de España                                                 | -224               | -3.429         | -            | -38.975                      | -2.163         | -94,5        |
| - Otros depósitos en el Banco de España                                                  | -5.596             | -14.376        | 156,9        | 44.534                       | 20.239         | -54,6        |
| - Otros activos netos                                                                    | -114               | 93             | -            | -4.400                       | -3.037         | -31,0        |
| <b>Capacidad (+) o necesidad (-) de endeudamiento</b>                                    | <b>-8.888</b>      | <b>10.526</b>  | <b>-</b>     | <b>-58.765</b>               | <b>-47.441</b> | <b>-19,3</b> |
| - Letras del Tesoro                                                                      | -383               | 380            | -            | 605                          | 4.870          | 705,0        |
| * a doce meses o menos                                                                   | -383               | 380            | -            | 605                          | 4.870          | 705,0        |
| * a dieciocho meses                                                                      | -                  | -              | -            | -                            | -              | -            |
| - Deuda interior a medio y largo plazo                                                   | -4.387             | -10.021        | 128,4        | 45.043                       | 44.044         | -2,2         |
| - Préstamos en euros                                                                     | -3                 | -3             | -            | 209                          | -363           | -            |
| - Deuda en divisas                                                                       | -                  | -              | -            | -                            | -              | -            |
| - Préstamos en divisas                                                                   | -                  | -              | -            | -                            | -              | -            |
| - Otros pasivos financieros netos                                                        | 13.661             | -882           | -            | 12.908                       | -1.110         | -            |
| <b>Variación neta de pasivos financieros</b>                                             | <b>8.888</b>       | <b>-10.526</b> | <b>-</b>     | <b>58.765</b>                | <b>47.441</b>  | <b>-19,3</b> |
| - Variación de la cuenta corriente del Tesoro y de otros depósitos en el Banco de España | -5.820             | -17.805        | 205,9        | 5.559                        | 18.076         | 225,2        |
| <b>Variación neta de pasivos financieros menos posiciones activas de tesorería</b>       | <b>14.708</b>      | <b>7.279</b>   | <b>-50,5</b> | <b>53.206</b>                | <b>29.365</b>  | <b>-44,8</b> |



# Capacidad (+) o necesidad (-) de endeudamiento

## Contabilidad de caja



A finales de julio de 2025, la necesidad de endeudamiento del Estado ha sido de 47.441 millones, un 19,3% inferior a la de 2024. Este resultado, es consecuencia de la disminución del déficit de caja por operaciones no financieras, ya comentado anteriormente, en un 17,3% hasta los 35.752 millones, y de que los activos financieros hayan registrado un crecimiento neto de 11.689 millones, inferior en un 24,7% al de 2024, con 15.528 millones.

La cartera de valores, acciones y participaciones presenta una disminución neta de 416 millones, debido, principalmente, al reintegro por reducción de capital por devolución de aportaciones realizado por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) por importe de 624 millones. Respecto a los pagos, mencionar, las contribuciones a Instituciones Financieras Multilaterales con 147 millones, un 36,1% menos que en 2024, y los destinados a la ampliación de capital de la Sociedad de Infraestructuras y de Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado (SIEPSE), con 60 millones. En 2024 la cartera de valores presentó un crecimiento neto de 549 millones, en parte, por los pagos realizados a la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias S.A. (SEIASA) por importe de 260 millones.

Los préstamos concedidos por el Estado han pasado de un avance neto de 64 millones en 2024 a 1.413 millones en 2025. Los pagos por concesiones se han incrementado un 55,7% hasta los 2.325 millones. La mayoría se han destinado a programas de investigación, desarrollo, innovación y digitalización, y 150 millones al Fondo de Resiliencia Autonómica. Además, los ingresos por cancelaciones han descendido un 36,2% hasta los 912 millones, debido, principalmente, a los reembolsos realizados por distintas empresas privadas, que pasan de 990 millones en 2024 a 594 millones en 2025, así como al descenso de los efectuados por las sociedades mercantiles estatales en un 42,8% hasta los 139 millones, de los cuales, 70 millones corresponden a NAVANTIA.

Las aportaciones patrimoniales netas disminuyen en 4.347 millones, fundamentalmente, por el Fondo de Financiación a CCAA ordinario que presenta unas devoluciones netas de 6.677 millones, mientras que el destinado a la DANA tiene una aportación neta de 700 millones. Además, se han aportado entre otras, al ADIF 896 millones, y a la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica (SETT) 520 millones. En 2024 las aportaciones patrimoniales netas crecieron en 13.756 millones, de los cuales, 10.452 millones correspondieron al Fondo de Financiación a CCAA, y 2.300 millones a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

El conjunto de depósitos del Estado, tanto en el Banco de España como en otras instituciones financieras, presenta un aumento neto de 18.076 millones frente a los 5.559 millones de 2024.

Los pasivos financieros netos han aumentado en 47.441 millones frente a los 58.765 millones de 2024. La mayor parte de los recursos financieros procede de los títulos de deuda interior negociable a medio y largo plazo que han aportado recursos netos por importe de 44.044 millones, un 2,2% menos que en 2024. Las Letras del Tesoro han registrado un crecimiento neto de 4.870 millones, frente a los 605 millones de 2024. En cambio, los préstamos netos en euros disminuyen en 363 millones, de los cuales, 352 millones corresponden a la amortización parcial de préstamos otorgados por el Banco Europeo de Inversiones (BEI). En 2024, sin embargo, los préstamos netos en euros crecieron en 209 millones. En aquel año se obtuvieron ingresos por importe de 340 millones de los préstamos reembolsables de los Fondos Europeos Next Generation EU, y se pagaron 131 millones, de los cuales, 94 millones correspondieron a la amortización parcial de préstamos del BEI. Por último, mencionar, que en 2024 los otros pasivos financieros netos recogieron 10.926 millones procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Si del incremento neto registrado por el conjunto de los pasivos financieros se deducen las posiciones activas de tesorería en el Banco de España, que han aumentado en 18.076 millones, 12.517 millones más que en 2024, el aumento neto de los pasivos financieros sería de 29.365 millones, un 44,8% menos que el año anterior.



# Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación

## Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

Millones de euros y porcentaje del PIB

|                                                              | En el mes de julio |         |       | Acumulado a final de periodo |         |       |
|--------------------------------------------------------------|--------------------|---------|-------|------------------------------|---------|-------|
|                                                              | 2024               | 2025    | %     | 2024                         | 2025    | %     |
| Recursos no financieros                                      | 19.248             | 21.547  | 11,9  | 153.228                      | 167.983 | 9,6   |
| Empleos no financieros                                       | 41.456             | 41.320  | -0,3  | 194.591                      | 207.403 | 6,6   |
| Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación <sup>(1)</sup> | -22.208            | -19.773 | -11,0 | -41.363                      | -39.420 | -4,7  |
| Saldo primario                                               | -19.314            | -16.994 | -12,0 | -22.877                      | -19.195 | -16,1 |

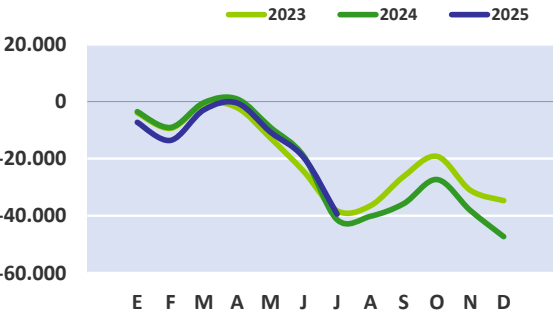
|                                                              |       |       |       |       |
|--------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Recursos no financieros                                      | 1,21  | 1,29  | 9,63  | 10,03 |
| Empleos no financieros                                       | 2,60  | 2,47  | 12,23 | 12,38 |
| Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación <sup>(1)</sup> | -1,40 | -1,18 | -2,60 | -2,35 |
| Saldo primario                                               | -1,21 | -1,01 | -1,44 | -1,15 |

(1) Dato provisional

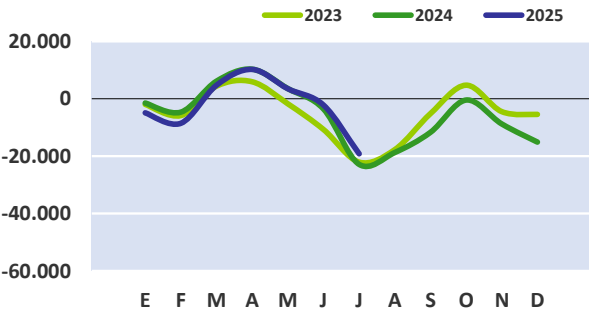
PIB

1.591.627    1.675.590

Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación  
Millones de euros



Saldo primario  
Millones de euros



# Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación

## Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

---

A finales de julio de 2025, el **déficit del Estado** en términos de contabilidad nacional ha sido de 39.420 millones, inferior en un 4,7% al del mismo periodo de 2024, con 41.363 millones. En términos del PIB, el déficit de 2025 equivale al 2,35% de dicha magnitud, ratio inferior en 0,25 puntos porcentuales a la de 2024, del 2,60%.

Si de la cifra de déficit o, en su caso, superávit se descuentan los intereses se obtiene el saldo primario. A finales de julio de 2025 se ha obtenido un déficit primario de 19.195 millones, inferior en un 16,1% al del mismo periodo de 2024, con 22.877 millones. En términos del PIB, estas cifras representan el 1,15% y el 1,44%, respectivamente.

Con motivo de las graves inundaciones, provocadas por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) de 2024, se ha registrado un gasto extraordinario de 2.452 millones, de los cuales 1.901 millones corresponden a transferencias finalistas a la Administración local, equivalente al 0,15% del PIB.

Hay que indicar, que en el mes de julio se ha efectuado la liquidación definitiva de 2023 del sistema de financiación de comunidades autónomas de régimen común y de entidades locales con un resultado neto conjunto negativo para el Estado, y por tanto un mayor déficit, de 13.627 millones, aunque inferior en 11.695 millones al resultado neto conjunto de la liquidación definitiva de 2022, por importe de 25.322 millones.

Por subsectores, de acuerdo con los criterios de delimitación institucional, la liquidación definitiva de 2023 ha tenido un resultado neto a favor de la administración regional de 11.731 millones, inferior en 9.009 millones al resultado a favor que tuvo la liquidación definitiva de 2022 con 20.740 millones, y de 1.896 millones a favor de la administración local, inferior en 2.686 millones al resultado a favor que tuvo la liquidación definitiva de 2022, con 4.582 millones (*ver detalle pág. 25 y 26*).

Hay que recordar que las entregas a cuenta del sistema de financiación de ambos periodos se han efectuado en el marco de la prórroga presupuestaria. No obstante, en el año en curso en el mes de julio se ha efectuado una regularización de las entregas a cuenta efectuadas a las Comunidades autónomas en el periodo de enero a junio, con un impacto en el déficit del Estado de 9.952 millones (*pág. 27 y 28*).

La regularización de los meses de julio y agosto se efectuará en el mes de septiembre, en el que se completará la actualización de las entregas de 2025, como sucedió en 2024. En el caso de las Corporaciones Locales, la actualización está dispuesto que se efectué, también como en 2024, en las cuatro últimas cuotas del año <sup>(1)</sup>.

Si se deduce del déficit de ambos periodos, el resultado neto de las liquidaciones definitivas detallado, así como el efecto de la regularización de las entregas a cuenta de comunidades, el déficit del Estado a finales de julio de 2025 sería de 15.841 millones, inferior en un 1,2% al del mismo periodo de 2024, con 16.041 millones.

Los **recursos no financieros** se han situado en 167.983 millones, superiores en un 9,6% a los de finales de julio de 2024, con 153.228 millones. De este total, alrededor del 82,0%, 137.547 millones corresponden a impuestos, con un aumento del 9,8%, 12.307 millones más, respecto a finales de julio de 2024 con 125.240 millones. Esta evolución se debe a los mayores ingresos de las principales figuras tributarias. Los ingresos por IVA presentan un crecimiento interanual del 10,2% hasta los 61.308 millones, debido, entre otras razones, a la recuperación desde el uno de enero de 2025 de los tipos originales, mientras que, en el mismo periodo de 2024, aunque ya habían comenzado a recuperarse, en la mayoría de los casos, eran todavía inferiores a estos.

Los ingresos derivados del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) crecen un 12,4%, hasta situarse en 38.688 millones, debido, entre otras razones, al resultado de la campaña de 2024, una vez ingresado el primer plazo de las declaraciones positivas, los del Impuesto sobre Sociedades en un 5,7% hasta los 14.530 millones, y los del Impuesto sobre la Renta de No Residentes en un 32,5%, hasta los 3.070 millones.

Como novedades de 2025, indicar la entrada en vigor del Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades de crédito (*Disposición final novena de la Ley 7/2024, de 22 de diciembre*) con una recaudación de 566 millones correspondiente al primer pago fraccionado de 2025. Esta figura sustituye al gravamen temporal sobre entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, con una recaudación en 2024 de 843 millones, mientras que en 2025 se han ingresado 115 millones, correspondientes a liquidaciones practicadas por la administración.

También ha dejado de estar vigente para este ejercicio el gravamen temporal energético, por el que en 2025 se han devuelto 69 millones, mientras que en el primer semestre de 2024 se recaudaron 612 millones.

Los ingresos por cotizaciones sociales se sitúan en 3.934 millones, con un descenso del 1,9%, y el resto de los ingresos en 26.502 millones, con un aumento del 10,5%, debido, principalmente, al impacto de la regularización de las entregas a cuenta efectuadas a las Comunidades entre los meses de enero a junio.

---

<sup>(1)</sup> Real Decreto-ley 6/2025, de 17 de junio, por el que se adoptan medidas relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial.

# Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación

## Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

---

Los **empleos no financieros** se han situado en 207.403 millones, con un aumento del 6,6% respecto a finales de julio de 2024, con 194.591 millones.

Entre las operaciones no financieras que más crecen mencionar, el avance de la inversión en un 35,1%, hasta los 5.421 millones, debido, al aumento de gasto en los Programas Especiales de Armamento (PEAs) desde 368 millones hasta los 847 millones.

En segundo lugar, el de las subvenciones en un 30,8%, hasta los 4.419 millones, debido, principalmente, a que la parte de los costes del sistema eléctrico cubiertos por el Estado en 2025 ascienden a 3.062 millones, frente a 2.120 millones en 2024.

En tercer lugar, el crecimiento de la aportación a la UE por recursos IVA y RNB se sitúa en 26,2%, hasta los 7.492 millones, principalmente por la mayor aportación por recursos RNB en un 29,7%, hasta los 5.382 millones.

Por su parte, la cooperación internacional corriente crece un 23,3%, hasta los 714 millones.

El gasto en intereses se sitúa en 20.225 millones, con un crecimiento interanual del 9,4%.

En sexto lugar, aunque con una tasa de crecimiento más moderada, mencionar el avance del 5,1% de las transferencias entre administraciones públicas con 132.102 millones, cifra que representa en torno al 64,0% del gasto total. Este incremento, se debe, por una parte, a las transferencias finalistas efectuadas a la Administración local para financiar gasto de la DANA, por importe de 1.901 millones, y a las mayores transferencias efectuadas al Sistema de la seguridad social, tanto por un mayor ritmo de ejecución de algunas partidas presupuestaria, como por el incremento del crédito.

Las prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie crecen un 4,8%, hasta los 16.005 millones, de los cuales 13.261 millones corresponden a pensiones de clases pasivas con un incremento del 6,0%, debido, entre otras razones, a la revalorización en 2025 del 2,8%, porcentaje que se aplica sobre el gasto consolidado de 2024, en el que la revalorización fue del 3,8%.

Por último, la remuneración de asalariados crece un 4,5%, hasta los 13.218 millones. Hay que indicar que en julio de 2025 se ha abonado, a una parte de los empleados públicos, el incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del IPCA, cuyo impacto, en términos de variación neta, se ha compensado con la subida salarial del 2 por ciento efectuada en julio de 2024. En ambos casos para dar cumplimiento al Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI.

Entre las operaciones que descienden, mencionar el de los consumos intermedios en un 10,2%, hasta los 4.047 millones, entre otras razones, por los gastos electorales de 2024 que ascendieron a 266 millones. Si se descuenta este efecto esta tasa pasaría a ser del 4,6%. Y, las otras transferencias de capital en un 51,9%, hasta los 808 millones, debido al mayor gasto en 2024 en sentencias con origen en ejercicios anteriores.

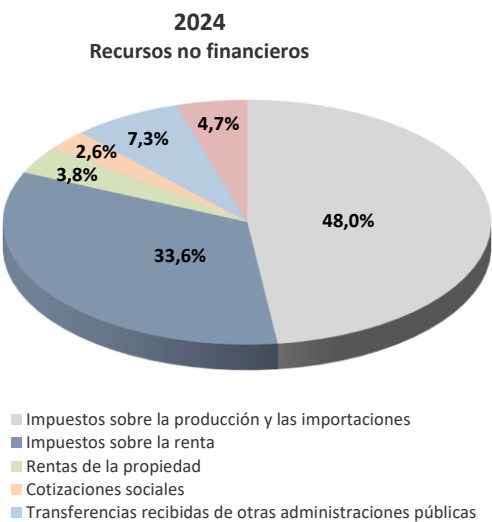
# Recursos no financieros

## Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

Millones de euros y tasa de variación

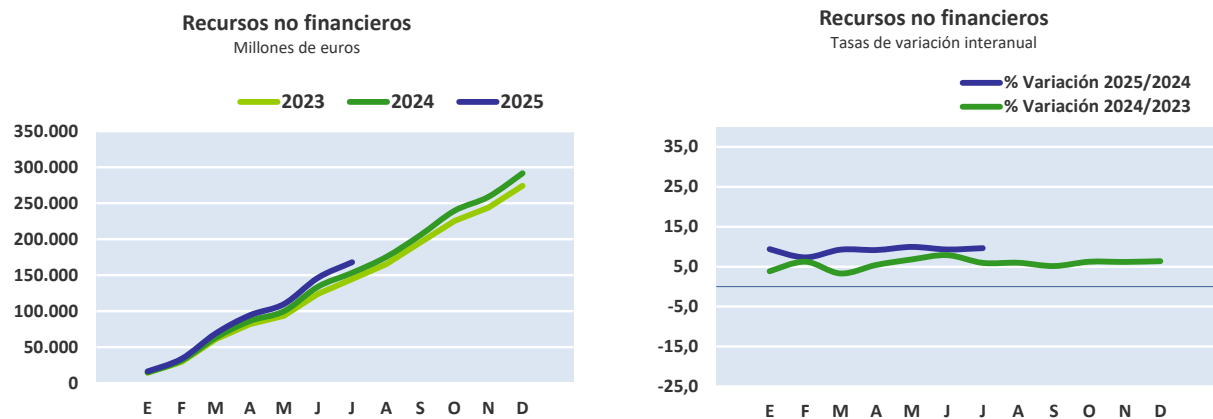
|                                                           | En el mes de julio |               |              | Acumulado a final de periodo |                |              |
|-----------------------------------------------------------|--------------------|---------------|--------------|------------------------------|----------------|--------------|
|                                                           | 2024               | 2025          | %            | 2024                         | 2025           | %            |
| <b>Impuestos</b>                                          | <b>12.791</b>      | <b>13.666</b> | <b>6,8</b>   | <b>125.240</b>               | <b>137.547</b> | <b>9,8</b>   |
| * Impuestos sobre la producción y las importaciones       | 6.700              | 7.786         | 16,2         | 73.567                       | 80.287         | 9,1          |
| - IVA                                                     | 3.909              | 4.735         | 21,1         | 55.619                       | 61.308         | 10,2         |
| - Otros                                                   | 2.791              | 3.051         | 9,3          | 17.948                       | 18.979         | 5,7          |
| * Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc | 6.073              | 5.866         | -3,4         | 51.552                       | 57.155         | 10,9         |
| * Impuestos sobre el capital                              | 18                 | 14            | -22,2        | 121                          | 105            | -13,2        |
| <b>Cotizaciones sociales</b>                              | <b>529</b>         | <b>521</b>    | <b>-1,5</b>  | <b>4.010</b>                 | <b>3.934</b>   | <b>-1,9</b>  |
| <b>Transferencias entre AAPP</b>                          | <b>3.852</b>       | <b>5.937</b>  | <b>54,1</b>  | <b>11.139</b>                | <b>13.888</b>  | <b>24,7</b>  |
| <b>Rentas de la propiedad</b>                             | <b>689</b>         | <b>624</b>    | <b>-9,4</b>  | <b>5.781</b>                 | <b>4.687</b>   | <b>-18,9</b> |
| * Intereses                                               | 675                | 606           | -10,2        | 4.598                        | 4.189          | -8,9         |
| * Dividendos y otras rentas                               | 14                 | 18            | 28,6         | 1.183                        | 498            | -57,9        |
| <b>Venta de bienes y servicios</b>                        | <b>148</b>         | <b>164</b>    | <b>10,8</b>  | <b>1.032</b>                 | <b>1.157</b>   | <b>12,1</b>  |
| <b>Resto recursos</b>                                     | <b>1.239</b>       | <b>635</b>    | <b>-48,7</b> | <b>6.026</b>                 | <b>6.770</b>   | <b>12,3</b>  |
| <b>Total recursos no financieros <sup>(1)</sup></b>       | <b>19.248</b>      | <b>21.547</b> | <b>11,9</b>  | <b>153.228</b>               | <b>167.983</b> | <b>9,6</b>   |

(1) Dato provisional



# Recursos no financieros

## Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024



A finales de julio de 2025, los recursos no financieros del Estado se han situado en 167.983 millones de euros, cifra superior en un 9,6% a la del mismo periodo de 2024, con 153.228 millones.

Del total de los ingresos, en torno al 82,0%, 137.547 millones, corresponden a impuestos, con un aumento del 9,8%, 12.307 millones más, respecto a 2024 con 125.240 millones. Los ingresos por cotizaciones sociales se sitúan en 3.934 millones, con un descenso del 1,9%, mientras que el resto de los ingresos, con 26.502 millones, aumenta un 10,5%.

Hay que indicar, que en el mes de julio de ambos ejercicios se ha efectuado la liquidación definitiva del sistema de financiación de comunidades autónomas de régimen común y de entidades locales correspondiente al periodo 2023 y 2022 respectivamente. Además, recordar que las entregas a cuenta del sistema de financiación de ambos periodos se han efectuado en el marco de la prórroga presupuestaria. No obstante, en el mes de julio de 2025 se ha efectuado una regularización de las entregas a cuenta efectuadas a las Comunidades autónomas en el periodo de enero a junio. La regularización de los meses de julio y agosto se efectuará en el mes de septiembre, en el que se completará la actualización de las entregas de 2025, como sucedió en 2024. En el caso de las Corporaciones Locales, la actualización está dispuesto que se efectúe, también como en 2024, en las cuatro últimas cuotas del año <sup>(1)</sup>.

En el caso del IRPF correspondiente a las comunidades autónomas, tanto las entregas a cuenta como la liquidación definitiva, de acuerdo con los criterios de registro de la contabilidad nacional, se registra como impuesto propio en las cuentas de este subsector y no como una transferencias entre administraciones públicas.

En 2025, la liquidación del IRPF de 2023 ha supuesto un resultado a favor de las comunidades de 4.827 millones, 1.852 millones menos que el impacto que tuvo la liquidación de 2022, practicada en 2024, con 6.679 millones. Este descenso se ha compensado con la regularización de las entregas a cuenta, por este impuesto, del periodo de enero a junio por importe de 5.618 millones (pág. 27).

A continuación se detallan las principales operaciones no financieras del Estado.

Los impuestos sobre la producción y las importaciones se han incrementado en un 9,1% hasta los 80.287 millones, de los cuales, 61.308 millones corresponden a ingresos por IVA, cifra superior en un 10,2% a la de finales de julio de 2024, con 55.597 millones. En términos brutos, los ingresos por este impuesto se sitúan en 76.134 millones, con un aumento del 8,7% respecto a 2024 y las devoluciones solicitadas del 2,8%. Esta evolución se debe, en parte, a los diferentes tipos impositivos que se han aplicado en ambos periodos. Hay que indicar que desde enero de 2025 los tipos impositivos del IVA de la electricidad, así como del Impuesto Especial sobre la Electricidad, que forma parte de su base imponible, del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica (IVPEE); el del gas, de las briquetas y pellets procedentes de la biomasa y la madera para leña, y de los alimentos, son los tipos originales, mientras que en el mismo periodo de 2024, aunque ya habían comenzado a recuperarse, eran todavía inferiores a los tipos originales, excepto el IVA de la electricidad que desde el mes de marzo del año pasado y hasta finales de junio fue al tipo original.

Los demás impuestos incluidos en esta operación se sitúan en 18.979 millones, con un aumento del 5,7%. Hay que destacar la, ya mencionada, recuperación total del IVPEE desde el 1 de julio de 2024, con unos ingresos de 974 millones, mientras que, en el mismo periodo de 2024 los ingresos fueron de 184 millones, debido a que el pago fraccionado del cuarto trimestre de 2023 estaba con la exención temporal y el primer pago fraccionado de 2025 con una recuperación todavía parcial.

Del resto de las figuras recogidas en este importe hay que destacar, entre las que más crecen, el Impuesto Especial sobre la Electricidad con un incremento de 460 millones, desde 456 millones en 2024 hasta 916 millones en 2025, debido a la recuperación del tipo impositivo. También, entre los impuestos especiales, mencionar el avance de los ingresos derivados de las Labores del tabaco en un 4,3%, hasta los 3.853 millones, sobre Hidrocarburos en un 2,0%, hasta los 7.262 millones, y, como novedad fiscal de 2025, aunque con un impacto económico menor, la recaudación desde el mes de abril, cuando entró en vigor, de 7 millones del Impuesto sobre los Líquidos para Cigarrillos Electrónicos y otros Productos relacionados con el Tabaco.

<sup>(1)</sup> Real Decreto-ley 6/2025, de 17 de junio, por el que se adoptan medidas relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial.

# Recursos no financieros

## Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

Y, por último, como novedad de 2025, ya no está vigente para este ejercicio el gravamen temporal energético, por el cual en los siete primeros meses de 2024 se recaudaron 612 millones y en 2025 se han devuelto 69 millones.

Los impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc. se sitúan en 57.155 millones, cifra superior en un 10,9% a la del mismo periodo de 2024, con 51.552 millones. A continuación, se analiza por figuras tributarias las medidas o hechos que están afectando a esta evolución.

El avance de esta operación se debe, principalmente, a los mayores ingresos por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en un 12,4%, 4.270 millones más, hasta situarse en 38.688 millones. Este crecimiento se debe, por una parte, al avance de las retenciones del trabajo y del capital mobiliario. Las retenciones del trabajo de las AAPP con 22.985 millones presentan un avance interanual del 8,1%, y del 8,5% en el mes de julio, como consecuencia, principalmente, de que en este mes se ha abonado, a parte de los empleados públicos, el incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del IPCA, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2024. Con esta subida el incremento salarial para 2024 se sitúa en el 2,5%. Hay que recordar, que en julio de 2024 se efectuó la subida salarial prevista para aquel año del 2 por ciento, con efectos retroactivos desde el uno de enero. Estas medidas se adoptan para dar cumplimiento al Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI.

En cuanto a las pensiones hay que indicar que la revalorización en 2025 de las contributivas, incluidas las de clases pasivas, es de un 2,8%, mientras que en 2024 este porcentaje fue del 3,8%. En su caso, el incremento de la reducción por rendimientos de trabajo ha supuesto con una minoración neta de los ingresos, de acuerdo con la información publicada por la AEAT, de 75 millones.

Los ingresos procedentes de los pagos fraccionados de profesionales y empresarios ascienden a 3.779 millones, con un incremento del 11,0% respecto al importe recaudado en el mismo periodo de 2024, con 3.403 millones.

Y, por último, indicar que el ingreso del primer plazo de la campaña de renta del año 2024, de acuerdo con la información suministrada por la AEAT, presenta un incremento del 25,4% respecto al efectuado en el mismo periodo del año anterior derivado de la campaña de 2023. No obstante, según esta misma fuente, con la información disponible este incremento será algo inferior cuando se efectúe el ingreso del segundo plazo a principios del mes de noviembre.

También mencionar el avance del Impuesto sobre la Renta de No Residentes en un 32,5%, hasta los 3.070 millones, y del Impuesto sobre Sociedades en un 5,7%, hasta los 14.530 millones.

En esta operación se clasifica, además, y como novedad de 2025, el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades de crédito, con una recaudación en el mes de junio de 566 millones correspondiente al primer pago fraccionado de 2025, el 40% de la cantidad a satisfacer en el periodo impositivo.

Hay que indicar que esta figura, de acuerdo con la norma de creación (*Disposición final novena de la Ley 7/2024, de 22 de diciembre*), tiene una vigencia de tres años para los periodos impositivos que se inicien desde el 1 de enero de 2024. El impuesto se devengará el día siguiente al de finalización del periodo impositivo, que coincidirá con el ejercicio económico del contribuyente sin que pueda exceder de 12 meses. Se realizará un pago fraccionado en concepto de pago a cuenta del impuesto correspondiente al periodo impositivo en los 20 primeros días naturales del mes de febrero, con excepción del primer pago fraccionado, y la autoliquidación e ingreso de la deuda tributaria los 20 primeros días naturales del mes de septiembre. Este impuesto no será deducible en el Impuesto sobre Sociedades ni en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Este nuevo impuesto sustituye al gravamen temporal sobre entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, con una recaudación en 2024 de 843 millones, mientras que en 2025 se han ingresado 115 millones, correspondientes a liquidaciones practicadas por la administración.

Las transferencias, corrientes y de capital, recibidas de otras administraciones públicas se sitúan en 13.888 millones, cifra superior en un 24,7% a la de 2024 con 11.139 millones. A continuación, se detalla esta fuente de ingresos por subsectores.

❖ Las transferencias recibidas de los Organismos de la administración central aumentan en 502 millones, desde los 44 millones en 2024 hasta los 546 millones en 2025, de los cuales algo más de 300 millones proceden del Instituto para la Transición Justa (ITJ), sin correspondencia en 2024; y 191 millones de la Jefatura Central de Tráfico, frente a 19 millones en 2024.

❖ Las transferencias recibidas de la Administración regional crecen un 22,3%, desde los 9.696 millones en 2024 hasta los 11.860 millones en 2025, debido, principalmente, al efecto de la actualización de las entregas a cuenta del periodo de enero a junio por un importe conjunto de 1.222 millones, de los cuales 343 millones corresponden a la regularización de las entregas del Fondo de Suficiencia Global (FSG), 686 millones a la del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales (FGSPF), y 193 millones a la de determinados impuestos especiales, como el de hidrocarburos, electricidad, alcohol y bebidas derivadas y productos intermedios (*pág. 27*).

En segundo lugar, la liquidación definitiva de 2023 por distintos conceptos ha supuesto una transferencia a favor del Estado de 3.430 millones, superior en 853 millones a la derivada de la liquidación de 2022 con 2.577 millones.

En tercer lugar, las mayores entregas a cuenta, fijadas en el marco de la prórroga presupuestaria, recibidas de determinadas por Fondo de Suficiencia Global con un crecimiento del 8,9% hasta los 2.203 millones. Mientras que las entregas a cuenta por el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales con 4.473 millones descienden un 0,5% respecto al mismo periodo de 2024, con 4.496 millones.

Por último, indicar la mayor aportación recibida de Navarra, con un aumento del 2,1% hasta los 382 millones.

# Recursos no financieros

## Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

---

❖ Las transferencias procedentes de la Administración local se sitúan en 606 millones, con un aumento del 2,4%, debido, principalmente, al efecto de las liquidaciones definitivas, aunque una menor importancia cuantitativa, así la liquidación definitiva de 2023 por diversos conceptos ha supuesto unos ingresos de 50 millones, mientras que la liquidación definitiva de 2022 arrojó unos ingresos de 7 millones (*pág. 28*).

Por último, mencionar el descenso de la aportación del País Vasco en un 2,7% hasta los 543 millones.

❖ Las transferencias recibidas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) presentan un avance del 8,4% hasta los 875 millones, de los cuales casi la totalidad, 866 millones, corresponden a la cuota de formación profesional, superior en 67 millones a la de 2024 con 799 millones.

Las *rentas de la propiedad* descienden un 18,9% hasta los 4.687 millones, debido, a los menores ingresos por *intereses* en un 8,9% hasta los 4.189 millones. En esta operación se recogen, los intereses procedentes de cuentas bancarias que han descendido en un 39,7%, desde los 1.690 millones en 2024 hasta los 1.019 millones en 2025, de los cuales 770 millones corresponden a la remuneración de los depósitos de la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España, frente a 1.618 millones a finales de julio de 2024.

También han descendido los ingresos por *dividendos y otras rentas* en un 57,9%, desde 1.183 millones a finales de julio de 2024 hasta 498 millones en el mismo periodo de 2025. En cuanto a las causas de esta evolución no hay variación respecto a lo informado a finales del mes de junio. En primer lugar, debido a que en junio de 2024 se ingresaron 451 millones en dividendos recibidos de ENAIRE correspondientes a los beneficios de 2023, sin correspondencia en el mismo periodo de 2025.

Mientras que el dividendo complementario de los beneficios del ejercicio 2024 procedente de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) ingresado en el Estado en mayo de 2025 asciende a 182 millones, es superior en un 2,8% al efectuado en 2024, correspondiente a los beneficios del ejercicio 2023 por importe de 177 millones.

En segundo lugar, este descenso se debe a los menores ingresos procedentes de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, que cobra el Estado por la concesión de la banda de frecuencias de telefonía móvil, en torno a 260 millones menos, debido a que las principales operadoras de telefonía móvil han dejado de ingresar esta tasa en 2025 como consecuencia de la demanda iniciada para una rebaja de esta.

El *resto de los recursos*, con 6.770 millones, aumentan un 12,3%. Dentro de este resto se incluyen diversas rúbricas con distinta evolución, de las cuales destaca el aumento de las *ayudas a la inversión* en un 27,6%, desde los 3.390 millones hasta los 4.326 millones.

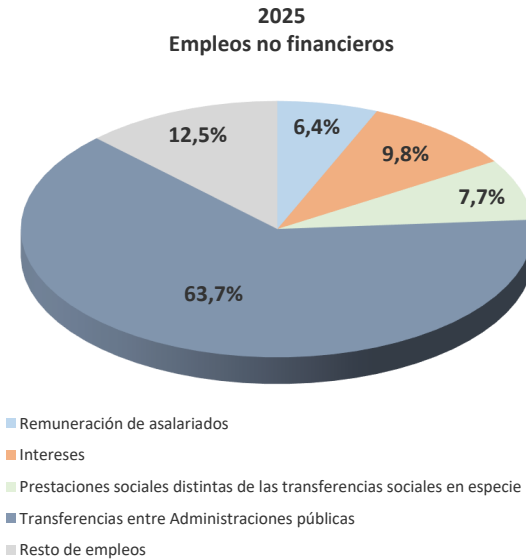
# Empleos no financieros

## Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

Millones de euros y tasa de variación

|                                                                           | En el mes de julio |               |             | Acumulado a final de periodo |                |            |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|------------------------------|----------------|------------|
|                                                                           | 2024               | 2025          | %           | 2024                         | 2025           | %          |
| Consumos intermedios                                                      | 631                | 638           | 1,1         | 4.507                        | 4.047          | -10,2      |
| Remuneración de asalariados                                               | 1.770              | 1.788         | 1,0         | 12.654                       | 13.218         | 4,5        |
| Intereses                                                                 | 2.894              | 2.779         | -4,0        | 18.486                       | 20.225         | 9,4        |
| Subvenciones                                                              | 597                | 597           | -           | 3.378                        | 4.419          | 30,8       |
| Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie | 1.671              | 1.760         | 5,3         | 15.277                       | 16.005         | 4,8        |
| Transferencias sociales en especie: producción adquirida en el mercado    | 64                 | 76            | 18,8        | 276                          | 205            | -25,7      |
| Cooperación internacional corriente                                       | 105                | 125           | 19,0        | 579                          | 714            | 23,3       |
| Transferencias corrientes diversas                                        | 218                | 241           | 10,6        | 1.445                        | 1.598          | 10,6       |
| Recursos propios de la UE basados en el IVA y la RNB                      | 896                | 1.017         | 13,5        | 5.938                        | 7.492          | 26,2       |
| Transferencias entre AAPP                                                 | 31.805             | 31.247        | -1,8        | 125.649                      | 132.102        | 5,1        |
| Ayuda a la inversión y otras transferencias de capital                    | 263                | 352           | 33,8        | 2.487                        | 1.902          | -23,5      |
| Formación bruta de capital fijo                                           | 535                | 692           | 29,3        | 4.012                        | 5.421          | 35,1       |
| Resto empleos                                                             | 7                  | 8             | 14,3        | -97                          | 55             | -          |
| <b>Total empleos no financieros (1)</b>                                   | <b>41.456</b>      | <b>41.320</b> | <b>-0,3</b> | <b>194.591</b>               | <b>207.403</b> | <b>6,6</b> |

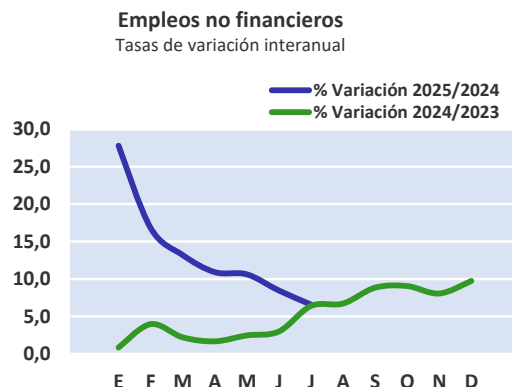
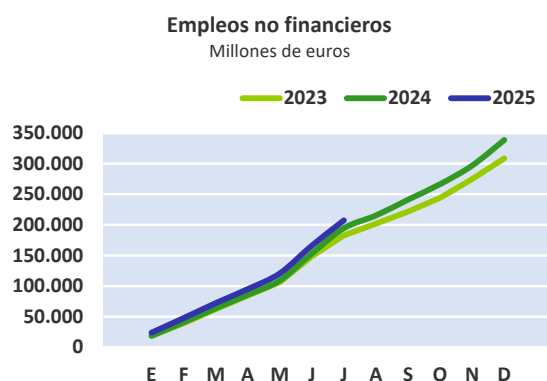
(1) Dato provisional





# Empleos no financieros

## Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024



A finales de julio de 2025, los **empleos no financieros del Estado** se han situado en 207.403 millones, con un aumento del 6,6% respecto al mismo periodo de 2024, con 194.591 millones.

Con motivo de las graves inundaciones, provocadas por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) de 2024, se ha registrado un gasto de 2.452 millones, de los cuales 1.901 millones corresponden a transferencias finalistas a la Administración local.

Los *consumos intermedios* han descendido un 10,2% hasta los 4.047 millones, debido, en parte, a los gastos electorales de 2024 con 266 millones. Si se descuenta este efecto esta tasa pasaría a ser del 4,6%.

La *remuneración de asalariados* se ha situado en 13.218 millones con un incremento interanual del 4,5%. Las retribuciones salariales de 2025 no se han incrementado respecto a la subida salarial consolidada de 2024, excepto en el caso de las Fuerzas Armadas, en el que se ha efectuado una revisión de las cuantías del componente general del complemento específico de todos los empleos, siguiendo un orden creciente en cada una de las escalas, efectuada por el Real Decreto 248/2025, de 25 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas.

En segundo lugar, en julio de 2024 se recogió la subida salarial prevista para ese año, del 2 por ciento, y en julio de 2025 se ha abonado, a una parte de los empleados públicos, el incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5% vinculado a la evolución del IPCA, para dar cumplimiento al Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI. Con esta subida se consolida un incremento salarial para 2024 del 2,5%.

El total de las retribuciones salariales se sitúa en 10.338 millones con un aumento del 4,7%, y las cotizaciones sociales en 2.880 millones con un avance del 3,5%.

Los *intereses* se sitúan en 20.225 millones con un incremento interanual del 9,4%, 1.739 millones más que en 2024.

Las *subvenciones* aumentan un 30,8% hasta los 4.419 millones. Entre estas se incluyen las *subvenciones a los productos* que presentan un aumento de 1.104 millones, hasta los 3.984 millones en 2025. En esta operación se recogen, entre otros, la cobertura por el Estado de una parte de los costes del sistema eléctrico por un importe de 3.062 millones en 2025, frente a 2.120 millones en 2024. Y el Plan REINICIA AUTO+, ayudas dirigidas a incentivar la adquisición en España de vehículos que sustituyan a los asegurados siniestrados por los efectos de DANA, con 178 millones en 2025. En este apartado se incluyen, además, las *otras subvenciones a la producción* con un descenso del 12,7%, hasta los 435 millones.

Las *prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie*, con 16.005 millones, se han incrementado un 4,8% respecto a 2024, con 15.277 millones. Este aumento se debe, principalmente, al incremento de las pensiones de clases pasivas en un 6,0% hasta 13.261 millones, debido, entre otras razones, a la revalorización en 2025 del 2,8%, porcentaje que se aplica sobre el gasto consolidado de 2024, en el que la revalorización fue del 3,8%.

En esta operación se recogen también las deducciones familiares en el IRPF por maternidad, familia numerosa, personas con discapacidad a cargo, etc. que, en conjunto, ascienden a 2.650 millones en 2025, un 0,5% menos que en 2024.

La *cooperación internacional corriente* ha aumentado en 135 millones, hasta los 714 millones.

Las *transferencias corrientes diversas*, que recogen en su mayor parte transferencias al sector hogares, han pasado de 1.445 millones en 2024 a 1.598 millones en 2025. De este importe, 385 millones corresponden al Concierto social de atención humanitaria y protección internacional frente a 148 millones de 2024, y 319 millones a la asignación tributaria a la Iglesia Católica frente a 278 millones en 2024.

La *aportación a la UE por recursos IVA y RNB* se sitúa en 7.492 millones, cifra superior en un 26,2% a la de 2024. La aportación por recurso RNB aumenta un 29,7%, hasta los 5.382 millones, y la aportación por recurso IVA se incrementa un 8,2%, hasta los 1.445 millones. Mientras que por residuos de envases de plástico no reciclados aumenta un 46,2%, hasta los 665 millones en 2025.

# Empleos no financieros

## Contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

---

Las *transferencias*, corrientes y de capital, *dadas a otras unidades de las administraciones públicas* se sitúan en 132.102 millones. Esta cifra representa el 63,7% del gasto total del Estado y presenta un crecimiento del 5,1%. El detalle por subsectores y agentes se presenta a continuación:

- A los Organismos de la administración central se han destinado 8.900 millones, un 27,1% más de recursos que en 2024, con 7.000 millones.
- A la Administración regional se han transferido 69.858 millones, un 0,8% más que en 2024, con 69.330 millones. Del total de transferencias de 2025, el 90,8%, 63.406 millones corresponden al sistema de financiación, un 0,3% más que 2024. De los cuales, 53.072 millones son entregas a cuenta, cifra superior en un 13,9% a la de 2024, debido, principalmente, a que en el año en curso en el mes de julio se ha efectuado una regularización de las entregas a cuenta a las Comunidades autónomas del periodo de enero a junio, que ha supuesto un gasto de 5.557 millones <sup>(1)</sup>. No obstante, de acuerdo con el criterio de delimitación institucional de la contabilidad nacional, al subsector de la Administración regional corresponden 5.550 millones y al de la Administración local 7 millones, por la regularización de las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia de Ceuta y Melilla, unidades asignadas en el subsector Administración local.

Y el resto, 10.334 millones corresponden al efecto en el gasto de la liquidación definitiva de 2023 del sistema de financiación de comunidades, inferior en un 37,9%, 6.304 millones menos, que el impacto que tuvo la liquidación definitiva del sistema de financiación de 2022 con 16.638 millones (*pag.27*).

Las transferencias realizadas al margen del sistema de financiación se sitúan en 6.452 millones, superiores en un 6,0% a las de 2024, con 6.089 millones.

- A la Administración local se han destinado 17.142 millones, un 7,1% menos que en julio de 2024, con 18.443 millones. Del total de transferencias de 2025, 14.589 millones corresponden a su participación en los ingresos del Estado, un 15,4% menos que 2024, con 17.250 millones. De este importe 12.643 millones son entregas a cuenta, incluidos los 7 millones de la regularización mencionados, un 0,1% menos que en 2024 con 12.661 millones. Y el resto 1.946 millones corresponden al efecto en el gasto de la liquidación definitiva de 2023, 2.643 millones menos que el impacto que tuvo en el gasto la liquidación definitiva de 2022 (*pag.28*).

Las transferencias realizadas al margen del sistema de financiación han sido de 2.553 millones, de las que 1.901 millones corresponden a transferencias finalistas para gastos de la DANA.

- A los Fondos de la seguridad social se han transferido 36.202 millones, un 17,2% más que en 2024, con 30.876 millones. Este aumento se debe, principalmente a las transferencias realizadas al Sistema de la seguridad social, que crecen en 5.387 millones hasta los 36.152 millones, entre otras razones por la mayor dotación de crédito para cumplir la Recomendación Primera del Pacto de Toledo, así como al mayor ritmo de ejecución de algunas partidas presupuestarias.

Las *ayudas a la inversión y las otras transferencias de capital* han pasado de 2.487 millones en 2024 a 1.902 millones en 2025. El descenso se ha producido en las otras transferencias de capital, con 872 millones menos hasta 808 millones en 2025, debido principalmente, a los menores gastos por sentencias con origen en ejercicios anteriores. Este descenso se ha compensado, en parte, con el aumento en 287 millones de las ayudas a la inversión hasta 1.094 millones en 2025.

Por último, la *formación bruta de capital fijo* ha aumentado un 35,1%, con 5.421 millones, debido, al aumento de gasto en los Programas Especiales de Armamento (PEAs) desde 368 millones hasta los 847 millones.

---

<sup>(1)</sup> Real Decreto-ley 6/2025, de 17 de junio, por el que se adoptan medidas relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial

# Sistema de financiación de Comunidades Autónomas

## Contabilidad nacional

Millones de euros y tasa de variación

|                                                                                | Acumulado a finales de julio |                          |                |                   |                          |                | %           |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------|----------------|-------------------|--------------------------|----------------|-------------|
|                                                                                | Entregas a cuenta            | 2024<br>Liquidación 2022 | Total          | Entregas a cuenta | 2025<br>Liquidación 2023 | Total          |             |
| <b>Recursos no financieros</b>                                                 | <b>-26.867</b>               | <b>-4.102</b>            | <b>-30.969</b> | <b>-31.673</b>    | <b>-1.397</b>            | <b>-33.070</b> | <b>6,8</b>  |
| <b>Impuestos sobre la renta y el patrimonio</b>                                | <b>-33.386</b>               | <b>-6.679</b>            | <b>-40.065</b> | <b>-39.571</b>    | <b>-4.827</b>            | <b>-44.398</b> | <b>10,8</b> |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas                                | -33.386                      | -6.679                   | -40.065        | -39.571           | -4.827                   | -44.398        | 10,8        |
| <b>Transferencias corrientes entre administraciones públicas (de las CCAA)</b> | <b>6.519</b>                 | <b>2.577</b>             | <b>9.096</b>   | <b>7.898</b>      | <b>3.430</b>             | <b>11.328</b>  | <b>24,5</b> |
| Impuesto sobre el Valor Añadido                                                | -                            | -                        | -              | -                 | 796                      | 796            | -           |
| Impuestos Especiales                                                           | -                            | 1.382                    | 1.382          | 193               | 1.673                    | 1.866          | 35,0        |
| Fondo de Suficiencia                                                           | 2.023                        | 624                      | 2.647          | 2.546             | 217                      | 2.763          | 4,4         |
| Fondo de Garantía                                                              | 4.496                        | 571                      | 5.067          | 5.159             | 744                      | 5.903          | 16,5        |
| Fondo Complementario de Financiación                                           | -                            | -                        | -              | -                 | -                        | -              | -           |
| Fondo de Asistencia Sanitaria                                                  | -                            | -                        | -              | -                 | -                        | -              | -           |
| Otros conceptos                                                                | -                            | -                        | -              | -                 | -                        | -              | -           |
| <b>Empleos no financieros</b>                                                  | <b>46.603</b>                | <b>16.638</b>            | <b>63.241</b>  | <b>53.072</b>     | <b>10.334</b>            | <b>63.406</b>  | <b>0,3</b>  |
| <b>Transferencias corrientes entre administraciones públicas (a las CCAA)</b>  | <b>46.603</b>                | <b>16.638</b>            | <b>63.241</b>  | <b>53.072</b>     | <b>10.334</b>            | <b>63.406</b>  | <b>0,3</b>  |
| Impuesto sobre el Valor Añadido                                                | 24.625                       | 4.235                    | 28.860         | 28.050            | 564                      | 28.614         | -0,9        |
| Impuestos Especiales                                                           | 8.189                        | 261                      | 8.450          | 8.313             | 294                      | 8.607          | 1,9         |
| Fondo de Suficiencia                                                           | 2.734                        | 1.018                    | 3.752          | 3.440             | 292                      | 3.732          | -0,5        |
| Fondo de Garantía                                                              | 10.497                       | 2.311                    | 12.808         | 12.711            | 1.151                    | 13.862         | 8,2         |
| Fondo Complementario de Financiación                                           | 208                          | 106                      | 314            | 208               | 59                       | 267            | -15,0       |
| Fondo de Asistencia Sanitaria                                                  | 350                          | 129                      | 479            | 350               | 54                       | 404            | -15,7       |
| Fondo de Competitividad                                                        | -                            | 5.355                    | 5.355          | -                 | 4.979                    | 4.979          | -7,0        |
| Fondo de Cooperación                                                           | -                            | 3.223                    | 3.223          | -                 | 2.941                    | 2.941          | -8,7        |
| Anticipos netos del sistema                                                    | -                            | -                        | -              | -                 | -                        | -              | -           |
| Otros conceptos                                                                | -                            | -                        | -              | -                 | -                        | -              | -           |
| <b>Saldo (recursos - empleos)</b>                                              | <b>-73.470</b>               | <b>-20.740</b>           | <b>-94.210</b> | <b>-84.745</b>    | <b>-11.731</b>           | <b>-96.476</b> | <b>2,4</b>  |

# Sistema de financiación de Entidades Locales

## Contabilidad nacional

Millones de euros y tasa de variación

|                                                                                    | Acumulado a finales de julio |                             |         |                      |                             |         |       |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------|----------------------|-----------------------------|---------|-------|
|                                                                                    | Entregas a<br>cuenta         | 2024<br>Liquidación<br>2022 | Total   | Entregas a<br>cuenta | 2025<br>Liquidación<br>2023 | Total   | %     |
| <b>Recursos no financieros</b>                                                     | -                            | 7                           | 7       | -                    | 50                          | 50      | 614,3 |
| <b>Transferencias corrientes entre<br/>administraciones públicas (de las CCLL)</b> | -                            | 7                           | 7       | -                    | 50                          | 50      | 614,3 |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas<br>Físicas                                 | -                            | 1                           | 1       | -                    | -                           | -       | -     |
| Impuesto sobre el Valor Añadido                                                    | -                            | -                           | -       | -                    | 13                          | 13      | -     |
| Impuestos Especiales                                                               | -                            | 5                           | 5       | -                    | 34                          | 34      | 580,0 |
| Fondo Complementario de Financiación                                               | -                            | 1                           | 1       | -                    | 3                           | 3       | 200,0 |
| Fondo de Asistencia Sanitaria                                                      | -                            | -                           | -       | -                    | -                           | -       | -     |
| Otros conceptos                                                                    | -                            | -                           | -       | -                    | -                           | -       | -     |
| <b>Empleos no financieros</b>                                                      | 12.661                       | 4.589                       | 17.250  | 12.643               | 1.946                       | 14.589  | -15,4 |
| <b>Transferencias corrientes entre<br/>administraciones públicas (a las CCLL)</b>  | 12.661                       | 4.589                       | 17.250  | 12.643               | 1.946                       | 14.589  | -15,4 |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas<br>Físicas                                 | 736                          | 191                         | 927     | 705                  | 137                         | 842     | -9,2  |
| Impuesto sobre el Valor Añadido                                                    | 520                          | 193                         | 713     | 520                  | 12                          | 532     | -25,4 |
| Impuestos Especiales                                                               | 136                          | 11                          | 147     | 136                  | 15                          | 151     | 2,7   |
| Fondo Complementario de Financiación                                               | 11.051                       | 4.085                       | 15.136  | 11.054               | 1.723                       | 12.777  | -15,6 |
| Fondo de Asistencia Sanitaria                                                      | 167                          | 62                          | 229     | 167                  | 26                          | 193     | -15,7 |
| Otros conceptos                                                                    | 51                           | 47                          | 98      | 61                   | 33                          | 94      | -4,1  |
| <b>Saldo (recursos - empleos)</b>                                                  | -12.661                      | -4.582                      | -17.243 | -12.643              | -1.896                      | -14.539 | -15,7 |

# Relación entre la contabilidad de caja y la contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

Millones de euros y porcentaje del PIB

|                                                                                                                                  | ACUMULADO a finales de julio |       |           |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------|-----------|-------|
|                                                                                                                                  | 2024                         |       | 2025      |       |
|                                                                                                                                  | Millones                     | % PIB | Millones  | % PIB |
| Superávit (+) o déficit (-) de caja                                                                                              | -43.237                      | -2,72 | -35.752   | -2,13 |
| Ajustes                                                                                                                          | 1.874                        | 0,12  | -3.668    | -0,22 |
| - Devoluciones del Impuesto de Sociedades pendientes de años anteriores por la compensación de bases imponibles negativas (BINs) | -                            | -     | 462       | 0,03  |
| - Traslado de ingresos por aplazamientos y suspensión de plazos                                                                  | -                            | -     | -342      | -0,02 |
| - Variación en obligaciones pendientes                                                                                           | 3.909                        | 0,25  | 2.316     | 0,14  |
| - Intereses                                                                                                                      | 138                          | 0,01  | 901       | 0,05  |
| - Ajuste por devolución de impuestos                                                                                             | 15.235                       | 0,96  | 16.976    | 1,01  |
| - Impuestos: caja corregida                                                                                                      | -19.969                      | -1,25 | -21.093   | -1,26 |
| - Aportaciones de capital                                                                                                        | -62                          | -0,00 | -166      | -0,01 |
| - Desestacionalización de la inversión                                                                                           | -1.656                       | -0,10 | -2.100    | -0,13 |
| - Armamento militar                                                                                                              | 720                          | 0,05  | 374       | 0,02  |
| - Intereses de comunidades y corporaciones                                                                                       | 1.073                        | 0,07  | -568      | -0,03 |
| - Reintegro del saldo global negativo de la liquidación definitiva de 2020 de Entidades Locales                                  | -759                         | -0,05 | -         | -     |
| - Otros ajustes netos                                                                                                            | 3.245                        | 0,20  | -428      | -0,03 |
| Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación                                                                                    | -41.363                      | -2,60 | -39.420   | -2,35 |
| PIB                                                                                                                              | 1.591.627                    |       | 1.675.590 |       |

Hasta finales de julio de 2025 se ha obtenido un déficit de caja de 35.752 millones, mientras que en contabilidad nacional el resultado ha sido negativo por importe de 39.420 millones.

**Devoluciones del Impuesto de Sociedades pendientes de ejercicios anteriores por la compensación de bases imponibles negativas (BINs).** En enero de 2024 el Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales y nulos, entre otros, el apartado relativo a determinados límites a la compensación de bases imponibles negativas (BINs), de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

Como consecuencia de esta sentencia, a finales de 2024 se registró un gasto, en las otras transferencias de capital, por las devoluciones pendientes de ejecutar de ejercicios anteriores por importe de 462 millones. Esto supuso practicar, en aquel ejercicio un ajuste negativo de más gasto en contabilidad nacional con respecto al saldo de caja por dicho importe. Estas devoluciones pendientes, 462 millones, se han hecho efectivas en términos de caja en 2025, registrándose unos menores ingresos por dicho importe. Esta diferencia imputación temporal implica en 2025 un ajuste positivo de mayor ingreso en contabilidad nacional respecto al saldo de la caja.

**Traslado de ingresos por aplazamientos y suspensión de plazos.** Entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 una Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) causó unos devastadores daños humanos y graves daños económicos en numerosos municipios. Con el fin de paliar estos últimos se han ido adoptando distintas medidas temporales de carácter normativo en el ámbito fiscal, como es la extensión del período voluntario de pago del segundo plazo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2023 que vencía el cinco de noviembre de 2024 hasta el cinco de febrero de 2025, para aquellos sujetos pasivos situados en los municipios afectados (recogidos en el Anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre).

En febrero de 2025 se efectuó el ingreso en términos de caja por importe de 342 millones, mientras que, en contabilidad nacional, de acuerdo con los criterios de registro, este desplazamiento tiene carácter financiero, y fue registrado como ingreso en noviembre de 2024. Esta diferencia temporal, ha dado lugar a la práctica de un ajuste negativo de menos ingreso en contabilidad nacional con relación al saldo negativo de caja, por dicho importe.

# Relación entre la contabilidad de caja y la contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

---

**Variación en obligaciones pendientes pago.** En caja se anota el total de los pagos realizados durante el período, tanto por operaciones presupuestarias, del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados, como por operaciones no presupuestarias, mientras que en contabilidad nacional se aplica el criterio del devengo, por lo que se consideran las obligaciones reconocidas. Como consecuencia de la aplicación de estos criterios, el ajuste a realizar por esta diferencia de valoración a finales de julio de 2025 es de 2.316 millones de menos déficit en contabilidad nacional con relación al saldo negativo de caja, lo que implica que el total de pagos, corrientes y cerrados, ha sido superior al de las obligaciones reconocidas en dicha cantidad. En el mismo periodo de 2024 el ajuste fue también positivo, por importe de 3.909 millones.

**Intereses.** En contabilidad nacional los intereses se registran siguiendo el principio de devengo y desde el enfoque del deudor, es decir, desde la perspectiva de la unidad que emite el valor. En la contabilidad de caja el gasto de intereses se corresponde con los pagos totales realizados con cargo al capítulo 3 del presupuesto de gastos. Por tanto, el ajuste resultante incluye, en cuanto al distinto criterio de registro temporal de intereses, la diferencia entre el registro del presupuesto y el gasto devengado. Hasta finales de julio de 2025 el ajuste es positivo, de menos gasto en contabilidad nacional respecto a las anotaciones en caja, por importe de 901 millones. En el mismo periodo de 2024, el ajuste fue de 138 millones, y en el mismo sentido.

**Ajuste por devolución de impuestos.** De acuerdo con el criterio de la contabilidad nacional, las devoluciones de impuestos se imputan al periodo en el que se solicitan y en el caso de que sean procedentes, con independencia del ejercicio en el que se paguen. Este criterio ha de ser aplicado a las devoluciones del IRPF, del IS y del IVA y tanto para las devoluciones anuales como mensuales. Esta diferencia de imputación temporal supone realizar a finales de julio de 2025 un ajuste positivo, de mayores ingresos en contabilidad nacional respecto a caja, por importe de 16.976 millones; a finales de julio de 2024 el ajuste fue de 15.235 millones y en el mismo sentido.

**Impuestos: caja corregida.** El criterio de registro de los impuestos en contabilidad nacional es el devengo económico en el período considerado, mientras que en caja se registran por su recaudación total en ese momento. En el caso del IVA, del IS y del IRPF, la aproximación al momento de su devengo económico supone realizar un adelanto, de 1 a 2 meses dependiendo del impuesto y del obligado al pago, con relación al momento en el que se reconoce el derecho de cobro frente al contribuyente. Por ello, con el fin de adecuar el flujo de la recaudación en caja al momento de su imputación en las cuentas nacionales, es preciso efectuar el ajuste correspondiente. En julio de 2025 se ha practicado un ajuste negativo, de más déficit en contabilidad nacional respecto al saldo en caja de 21.093 millones; en 2024 el ajuste fue de 19.969 millones y en el mismo sentido.

**Aportaciones de capital a sociedades públicas.** De acuerdo con los criterios de delimitación institucional e imputación de operaciones en la contabilidad nacional, las aportaciones realizadas por el Estado en sociedades públicas de carácter instrumental se consideran incluidas en el sector de las Administraciones Públicas, y deben de imputarse como operaciones de naturaleza no financiera con efecto sobre el déficit del Estado; de igual manera se consideran las aportaciones financieras que se han efectuado a empresas públicas cuya actividad no resulta rentable para el Estado, desde un punto de vista exclusivamente económico. Dado que estas aportaciones se realizan a través del capítulo 8 del presupuesto de gastos del Estado, como operaciones financieras sin incidencia en el saldo de caja no financiero, es preciso realizar el ajuste correspondiente. A finales de julio de 2025 se ha practicado un ajuste negativo, de mayor déficit en contabilidad nacional respecto al saldo de caja de 166 millones; en 2024 el ajuste fue de 62 millones y en el mismo sentido. La diferencia entre ambos periodos se debe a la aportación realizada en 2025 al ADIF-Alta Velocidad por importe de 104 millones.

**Desestacionalización de la inversión.** En la contabilidad pública el gasto en inversión se produce en el momento del reconocimiento de la obligación. La dinámica presupuestaria lleva a que esta fase del gasto se produzca, mayoritariamente, en los últimos meses del año, con lo que la inversión presenta una estacionalidad que no guarda relación con la evolución de la producción real. La contabilidad nacional para el cálculo de la formación bruta de capital fijo trata de evitar la estacionalidad periodificando el gasto. Esta periodificación afecta a la estimación de la inversión a lo largo de cada año, pero no al agregado anual. A finales de julio de ambos periodos se ha practicado un ajuste negativo, de 2.100 millones en 2025 y de 1.656 millones en 2024.

**Armamento militar.** De acuerdo con las normas de la contabilidad nacional, los gastos anuales correspondientes al armamento militar y a los sistemas de apoyo deben registrarse en el momento en el que los bienes y servicios son puestos a disposición del Ministerio de Defensa, independientemente de su asignación presupuestaria y del sistema de financiación utilizado. El ajuste practicado a finales de julio de 2025 ha sido positivo, de menos gasto en contabilidad nacional respecto al saldo de caja, por importe de 374 millones. En 2024 el ajuste fue también positivo, por importe de 720 millones.

## Relación entre la contabilidad de caja y la contabilidad nacional. Revisión Estadística 2024

---

**Intereses de comunidades autónomas y de corporaciones locales.** En contabilidad nacional los intereses se registran siguiendo el criterio de devengo mientras que en la contabilidad presupuestaria los intereses se consideran ingresos en el ejercicio en que se cobran. Hasta finales de julio de 2025 se han devengado intereses por los préstamos concedidos con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas y a Corporaciones Locales por importe de 1.813 millones, mientras que en caja se han cobrado 2.381 millones. Como consecuencia de esta diferencia de imputación temporal, se ha practicado un ajuste negativo de menos ingreso en contabilidad nacional respecto al saldo de caja por importe de 568 millones. En el mismo periodo de 2024 el ajuste fue de 1.073 millones y en sentido contrario.

**Reintegro del saldo global negativo de la liquidación definitiva del año 2020 de Entidades Locales.** En 2024 se han reintegrado al Estado 759 millones correspondientes al 24,2% del saldo global negativo de la liquidación de 2020 que ascendía a 3.140 millones, mientras que en contabilidad nacional este importe se registró como ingreso en las cuentas del Estado en julio de 2022 al efectuarse la liquidación. Esta diferencia de imputación temporal implicó practicar en 2024 un ajuste negativo, de menores ingresos en contabilidad nacional respecto al saldo de caja por dicho importe.

**Otros ajustes netos.** En este apartado se incluyen ajustes, positivos y negativos, por operaciones cuyas cuantías de manera individual en algunos casos no resultan significativas, aunque en conjunto sí afectan al resultado. Estos ajustes se derivan de la aplicación de los diferentes criterios de valoración e imputación temporal entre la metodología de caja y de la contabilidad nacional. El conjunto de estos ajustes hasta finales de julio de 2025 ha tenido una incidencia negativa, de más déficit en contabilidad nacional respecto al saldo de caja, por importe de 428 millones. En 2024 el ajuste neto practicado fue positivo, por importe de 3.245 millones.